



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 11 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 11 de agosto de 2022

La Jornada 	ORDENA LA CORTE ABRIR CUARTELES Y BUSCAR A 2 DESAPARECIDOS DEL EPR Por primera vez en su historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo en el que emplaza al Gobierno federal a formar una comisión especial de búsqueda para dar con el paradero de dos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), desaparecidos desde 2007.
REFORMA 	BURLAN OPERATIVO LIDERES DEL CJNG Líderes del <i>Cártel Jalisco Nueva Generación</i> (CJNG), que encabeza Nemesio Rubén Oseguera, alias “El Mencho”, burlaron el pasado martes un operativo implementado por la Secretaría de la Defensa Nacional. Los primeros reportes señalaban la presunta captura de Roberto Ruiz Velasco, alias “El Doble R”, y Gerardo González Ramírez, alias “El Apá”, señalados como capos de la agrupación. Hasta noche, el Registro Nacional de Detenciones no tenía el reporte oficial de la captura de algunos de los principales líderes criminales.
EL UNIVERSAL 	PONEN FECHA A ENTREGA DE LA GUARDIA AL EJÉRCITO El secretario de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval, informó que el próximo 16 de septiembre, en la ceremonia del desfile cívico-militar por la Independencia, se prevé que la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, transfiera a la institución militar todas las responsabilidades de la Guardia Nacional.
EXCELSIOR 	BUZOS BAJAN AL POZO; NO LLEGAN A MINEROS Ayer, luego de varios preparativos que iniciaron a las 11:00 horas, que incluyeron la entrada de un dron, un buzo del Ejército Mexicano logró ingresar al pozo 4, pero tras su inspección consideró que había obstáculos que deben ser retirados antes de continuar con el salvamento. También se realizaron acciones en los pozos 2 y 3 para intercambiar las bombas de agua por otras de menor tamaño, pero mayor maniobrabilidad, lo que agilizará la disminución del nivel del agua al ser más fácil el bombeo.
MILENIO 	PILLADA SU CITA SECRETA, NARCO GOLPEÓ JALISCO Y GUANAJUATO El general Luis Cresencio Sandoval informó al Presidente que el descubrimiento de una reunión entre <i>El RR</i> y <i>El Apá</i> , dos jefes del CJNG que se presume traman la sucesión de <i>El Mencho</i> , provocó un tiroteo, bloqueos y quema de negocios en Jalisco y Guanajuato el martes pasado. Las Fuerzas Armadas capturaron en Jalisco a cinco delincuentes con 13 vehículos, 31 armas, dos calibre 50, y en Guanajuato cayeron 11 más con fusiles y bidones de gasolina; sin embargo, entre ellos no están los líderes.
El Financiero 	INYECTA OPTIMISMO LA MENOR INFLACIÓN EN EU Los mercados financieros registraron ayer fuertes ganancias, ante el optimismo que provocaron las cifras de inflación en EU. Los precios al consumidor en ese país aumentaron 8.5 por ciento anual en julio, menos del 8.7 por ciento que estimaban analistas, y muy por debajo del 9.1 por ciento de junio. La inflación se desaceleró y generó expectativas de menores alzas en las tasas por parte de la Fed, así como también la idea de que la economía de EU podría tener un

	<p>“aterrizaje suave”.</p>
 EL ECONOMISTA	<p><u>MÉXICO ROMPE RÉCORD EN DIVISAS TURÍSTICAS; URGEN DIVERSIFICAR FUENTES</u></p> <p>Con la urgente necesidad de diversificar países emisores de viajeros, México recibió durante el primer semestre del año la cifra récord de 13,808 millones de dólares por concepto de divisas turísticas, lo que representa 5.7 más frente a igual periodo del 2019 y 76.7% más que en el 2021, de acuerdo con datos del Instituto Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>
 EL HERALDO DE MEXICO	<p><u>EN 11 AÑOS, MULTAS POR 6.8 MILLONES A MINERAS</u></p> <p>En 11 años, mineras han sido multadas con 6.8 millones de pesos por incurrir en malas prácticas laborales, como falta de seguridad, salud y otras ilegalidades en contra de los trabajadores. De acuerdo con la Dirección de lo Contencioso, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), hay en proceso judicial varias sanciones y multas a mineras, pero al menos 50 han quedado firmes desde 2011 por malas prácticas de compañías, relacionadas con no brindarles seguridad adecuada a sus trabajadores.</p>
 El Sol de México	<p><u>DETENCIÓN DE NARCOS DESATA CONTRAOFENSIVA</u></p> <p>La quema de tiendas, de autos y los bloqueos del martes en Guanajuato y Jalisco se debió a un operativo de la Sedena durante una reunión de líderes del crimen. "Al parecer, había un encuentro, una reunión de dos bandas y llegó la Secretaría de la Defensa, llegaron elementos de la Secretaría de la Defensa y hubo un enfrentamiento, hubo detenciones. Esto fue lo que provocó las protestas, las quemas de vehículos", dijo el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.</p>
 Indigo	<p><u>AGUAS SIN RUMBO</u></p> <p>México atraviesa por un panorama muy complejo en materia de agua en donde el común denominador son la falta de recursos para cuidar, administrar, distribuir y garantizar la calidad del líquido, problemáticas que de no atenderse desde hoy, pueden provocar la escasez de este recurso natural de manera permanente.</p>



Fallo inédito obliga al gobierno federal a crear una comisión especial

Ordena la Corte abrir cuarteles y buscar a 2 desaparecidos del EPR

- Instruye a Sedena permitir interrogar a mandos vinculados a los hechos de 2007
- Junto con SG y FGR debe apoyar en las pesquisas e informar a familias
- Edmundo Reyes y Gabriel Cruz fueron detenidos por policías y soldados en Oaxaca
- El rastreo tiene que partir de presunción de vida, exige hija de una de las víctimas

EDUARDO MURILLO / P9

Mejoran condiciones para el rescate de mineros



▲ Ayer se reportaron los niveles más bajos de agua en los pozos donde están atrapados 10 trabajadores desde el pasado día 3, por lo que los buzos hicieron inmersiones de exploración, pero aún no fue posible remover los obstáculos para realizar el rescate. De acuerdo con expertos, se requiere una altura de agua igual o menor a 1.4

metros para el acceso seguro a los túneles del yacimiento El Pinabete, en Coahuila. El Presidente informó en la mañana de Palacio Nacional que se indagará a quién se vende el material extraído de las minas y que no se establecerán contratos con aquellas que operen fuera de la ley. Foto Afp

LEOPOLDO RAMOS, CORRESPONSAL / P4

AMLO: todos los programas sociales tendrán incrementos

● Calumnia, cualquier versión de que bajarán sus recursos, aclara

Deuda estable y más inversión, ejes del PEF 2023: Hacienda

● Alza mundial de tasas subirá pasivos, pero están bajo control, afirma Yorio

● Refinanciamientos de 2019 y 2021 redujeron el costo, dice a *La Jornada*

E. OLIVARES, A. URRUTIA Y D. VILLANUEVA / P3 Y 1B

Homenaje a Jaime Avilés en Palacio Nacional



▲ "Fue un gran periodista", dijo el Presidente en el quinto aniversario del deceso del colaborador de este diario. Foto *La Jornada* / P13

Luz verde en la Permanente para indagar al cártel inmobiliario

● Morena solicitará retiro del fuero al panista Jorge Romero y juicio político al alcalde de Benito Juárez

/ P 30



PAGA PEMEX \$500 MIL DIARIOS POR APOYO A CUBA

ROLANDO HERRERA

El auxilio que Pemex presta a Cuba para sofocar el incendio en sus depósitos de combustible tiene un costo diario de 25 mil dólares, es decir, unos 500 mil pesos.

La Empresa Productiva del Estado envió a la isla el buque Bourbon Artabazos que le provee servicios de seguridad y protección contra incendio, así como de recolección de hidrocarburos derramados en sus instalaciones marinas.

De acuerdo con el último contrato que data de julio de 2018 y hasta la fecha, Pemex y la empresa propietaria de la embarcación pactaron el precio para atender las contingencias en México.

Se trata de una embarcación de abastecimiento y apoyo en altamar construida en 2010, navega con bandera mexicana y ha dado servicios a Pemex al menos desde 2015, cuando participó en los incendios registrados en la Plataforma ABK-A y en la Plataforma Troll Solution.

Topa decretazo tarifas de trenes

VÍCTOR FUENTES

Mediante un decreto federal, el Gobierno ordenó fijar tarifas máximas al transporte por tren de productos de la canasta básica, principalmente maíz y frijol, como medida para combatir la inflación.

La denominada Directriz de Emergencia firmada por el Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Argánis, estará vigente por seis meses.

En ese tiempo, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) topará los precios del servicio de carga y establecerá una metodología para las tarifas por servicios de interconexión.

La decisión es idéntica a la que adoptó el Gobierno en 2021 para fijar precios máximos del gas LP, aunque en ese caso, el período de emergencia de un año terminó en julio y el tope se estableció de manera indefinida.

Según la SICT, "dos concesionarias" mueven el 99 por ciento de la carga, tienen exclusividad sobre 88 por ciento de las vías y las tarifas máximas actuales están hasta 83 por ciento por encima de la inflación.

Las principales empresas son Ferromex y Kansas City Southern. En agosto de 2021, la Comisión Federal de Competencia Económica informó

Evidencian transportistas desorden

AZUCENA VÁSQUEZ

El programa Aviso de Crucero se echó a andar con un sistema que no estaba listo, lo cual evidenció una mala planeación y organización por parte de las autoridades, advirtió la Canacar.

"Nos quedamos con muchos huecos de información, porque todo está sujeto a calendarios que no sabemos cuándo pasará, a desarrollos de programas que no sabemos cuándo acabarán", declaró un representante de la Cámara ante la Agencia Nacional de Aeronáutica de México (ANAM).

que ambas concentran 71 por ciento de la red ferroviaria y mueven hasta 82 por ciento de la carga.

La Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF) rechazó la Directriz, al afirmar que las tarifas en México se han reducido 20 por ciento en términos reales desde que iniciaron las concesiones a empresas privadas, y que están entre las más bajas del mundo.

MOCHE PEÑISTA

Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia, aseguró que Erwin Lino, secretario de Enrique Peña, cobraba un moche del 30% para gestionar citas y negocios con el ex Presidente. **PÁGINA 8**

Debe TV Azteca al SAT otros 2 mil 615 millones

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal federal confirmó ayer la deuda de otros 2 mil 615 millones de pesos de Televisión Azteca al SAT por omitir el pago de Impuesto en la Renta (ISR) en 2013.

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) declararon infundado un juicio de nulidad que había promovido la televisora.

El pasado 26 de abril, el

mismo tribunal ya había confirmado otra deuda de TV Azteca, por 2 mil 447 millones de pesos, por la supuesta omisión de pago de ISR en 2009.

Ambos créditos o deudas fiscales suman 5 mil 60 millones de pesos y son la parte sustancial de los adeudos de la televisora con el SAT.

En el caso votado ayer por ISR no pagado en 2013, TV Azteca aún puede promover demanda de amparo directo ante un tribunal co-

legiado de circuito, que sería la última instancia, salvo que se alegue algún tema de inconstitucionalidad de leyes que permita llevar el caso a la Suprema Corte de Justicia.

El pasado lunes, TV Azteca informó de otro problema financiero relacionado con una emisión de deuda por 400 millones de dólares con vencimiento en 2024.

The Bank of New York Mellon, como representante de los tenedores de la deuda, notificó a TV Azteca un

evento de incumplimiento en el pago de intereses, por lo que buscará el cobro anticipado de toda la deuda.

TV Azteca afirmó que está negociando con los tenedores, con miras a evitar una demanda judicial que busque la ejecución forzosa de la deuda. La empresa agregó que en los últimos 18 meses, ha hecho pagos de 3 mil 347 millones de pesos por intereses a diversos acreedores, y que ha fortalecido su estructura de capital.

VEROS AL AIRE

Un helicóptero se elevará este sábado sobre la periferia de la CDMX con una misión literaria: arrojar 50 mil volantes con un verso del chileno Raúl Zurita en los municipios de Tultepec, Cuautitlán, Ecatepec... **CULTURA (PÁG. 15)**



JUEVES 11 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,447 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Dice AMLO que sorprendieron a capos en reunión

Burlan operativo líderes del CJNG

Callan sobre saldo de enfrentamiento Sedena, FGR, GN y hasta Presidencia

BENITO JIMÉNEZ, CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

Líderes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que encabeza Nemesio Rubén Oseguera, alias "El Mencho", burlaron el pasado martes un operativo implementado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los primeros reportes señalan la presunta captura de Roberto Ruiz Velazco, alias "El Doble R", y Gerardo González Ramírez, alias "El Apá", señalados como capos de la agrupación.

Hasta noche, el Registro Nacional de Detenciones no tenía el reporte oficial de la captura de algunos de los principales líderes criminales.

Al ser identificados, los líderes criminales se enfrentaron con los militares en



■ En Guanajuato se reportaron 31 ataques y quema de autos durante la tarde y noche del martes.

Ixtlahuacán del Río, al norte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con un saldo de 5 detenidos y un sicario abatido, así como el aseguramiento de armas de alto poder, vehículos artillados y una estación de retransmisión.

Posterior a ese enfrentamiento, miembros del CJNG incendiaron automóviles, unidades de transporte público, tiendas de conveniencia y comercios en Zapopan, y posteriormente en Irapuato, Celaya y León.

Autoridades de Guanajuato reportaron la detención de 11 presuntos criminales, la mayoría de ellos de entre 22 y 23 años de edad, quienes habrían sido contratados por la agrupación para llevar a cabo actos vandálicos y narcobloqueos en diferentes puntos, y garantizar así la fuga de los criminales perseguidos.

Hasta anoche, ninguna autoridad federal o estatal confirmó la identidad del sicario abatido ni la de los detenidos como tampoco cuál era su rol dentro del CJNG.



■ DAN ALBAZO A ALITO
Los Diputados de Morena y sus aliados destituyeron al legislador y líder del PRI, Alejandro Moreno, como presidente de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados. **PÁGINA 2**



■ La Policía indaga que Areli buscaba cobrar el seguro de vida de su esposo Enrique.



Espacio

VICENTE ZABALA

■ Areli Fabiola Bretón Lazo, esposa de Enrique Ramírez Torres, subdirector de Capital Humano de la Universidad La Salle, fue detenida por su posible responsabilidad en el homicidio del mismo.

También aprehendieron a Oscar Ceballos, como otro de los posibles involucrados y con quien posiblemente Areli tiene una relación extramarrinal, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El homicidio podría estar relacionado con el cobro de un seguro de la víctima.

El cuerpo de Enrique fue hallado el 2 de agosto con un disparo en la cabeza en la cajuela de una camioneta, en las calles Lago Saima y

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Avenida México Tacuba, en Miguel Hidalgo.

Autoridades identificaron un vehículo gris en el que presumieron fueron los posibles responsables de abandonar el cadáver.

Dicho auto fue seguido por calles de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de Naucalpan, Estado de México y su llegada a un inmueble en Tlalpan.

En el domicilio que Areli compartía con Enrique, se encontraron manchas de sangre en la sala y comedor, así como cuatro cartuchos percutidos de distintos calibres, según trabajos periciales.

■ 610972000016

VERSOS AL AIRE

Un helicóptero se elevará este sábado sobre la periferia de la CDMX con una misión literaria: arrojar 50 mil volantes con un verso del chileno Raúl Zurita en los municipios de Tultepec, Cuautitlán, Ecatepec... **CULTURA (PÁG. 15)**

Detienen a esposa de directivo de La Salle

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Areli Fabiola Bretón Lazo, esposa de Enrique Ramírez Torres, subdirector de Capital Humano de la Universidad La Salle, fue detenida por su posible responsabilidad en el homicidio del mismo.

También aprehendieron a Oscar Ceballos, como otro de los posibles involucrados y con quien posiblemente Areli tiene una relación extramarrinal, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El homicidio podría estar relacionado con el cobro de un seguro de la víctima.

El cuerpo de Enrique fue hallado el 2 de agosto con un disparo en la cabeza en la cajuela de una camioneta, en las calles Lago Saima y

Ponen fecha a entrega de la Guardia al Ejército

El secretario de Defensa plantea al Presidente que el pase sea **durante el desfile del 16 de septiembre**

ALBERTO MORALES
nacion@eluniversal.com.mx

El secretario de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval, informó que el próximo 16 de septiembre, en la ceremonia del desfile cívico-militar por la Independencia, se prevé que la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, transfiera a la institución militar todas las responsabilidades de la Guardia Nacional.

EL UNIVERSAL tuvo acceso por primera vez a la reunión del gabinete de seguridad donde día a día se toman las decisiones en la materia; allí Sandoval detalló el plan para la conmemoración de la gesta histórica y adelantó que en el desfile militar la Guardia Nacional será protagonista con 70% de los efectivos; 20% serán soldados y 10% marinos.

El presidente Andrés Manuel

VIVEN TERROR EN JALISCO Y GUANAJUATO

La detención de integrantes del CJNG desató bloqueos e incendio de autos y comercios la noche del martes y la madrugada del miércoles, informaron autoridades. | A15 |

70%
DE QUIENES DESFILEN serán de la Guardia Nacional, 20% soldados y 10% marinos.

| NACIÓN | A4

ENTREVISTA JOSÉ RAMÓN COSSÍO

Ministro en retiro



"EL TRASLADO SERÁ UN CHIPOTE MAL PEGADO"

Dice que se atenta contra la Constitución y la confianza política que se generó entre partidos

| NACIÓN | A4



TRUMP ATIZA EL FUEGO CONTRA EL FBI

El expresidente de Estados Unidos insinuó que "sembraron" pruebas en su contra durante el cateo, pero, cuestionado por presunta corrupción, guardó silencio. | A18 |



CARLOS LORET DE MOLA

"El avión del Rey del Huachicol, en el que viajaron poderosos políticos de Morena, está siendo desmantelado en un hangar del estado de Morelos" | A25 |

OPINIÓN

NACIÓN

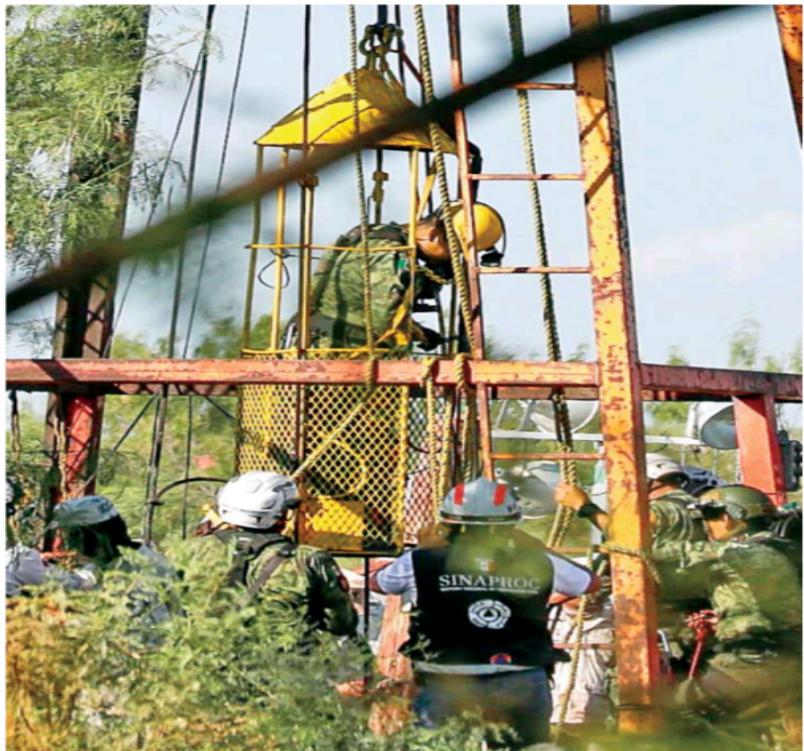
- A9 Luis Cárdenas
- A16 Matías Azuela
- A16 Luis Felipe Bravo Mena
- A16 Paola Félix Díaz
- A17 Alfonso Zárate
- A17 Mario Melgar Adalid

\$20.51
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38248
CDMX
36 págs.

38248
9 771670 156050

Se alargan el dolor y la espera por los mineros



Durante más de tres horas, una canastilla metálica bajó y subió varias veces por el túnel vertical del pozo, con al menos dos militares para verificar las condiciones y retirar los escombros.

VÍCTOR GAMBOA Enviado
estados@eluniversal.com.mx

Sabinas.— Una semana después del accidente que atrapó a 10 mineros en un pozo de carbón en Aguajita, por primera vez dos elementos del Ejército y un minero descendieron en una

"cápsula de vida", pero, pese a las expectativas por las declaraciones de las autoridades federales sobre el inicio del rescate, las labores pararon a falta de garantías de seguridad.

Los familiares dijeron que ha sido "una espera muy larga, muy dolorosa y desesperante".

"[Los equipos de rescate] han hecho hasta lo imposible, pero uno que está aquí se han hecho eternos estos ocho días. Dicen que ya los rescatarán. Estamos con la incertidumbre", expresó Magdalena, hermana de uno de los mineros.

| ESTADOS | A14

ESPECTÁCULOS



COLEGIO SINFONICO

EL ROMANTICISMO Y LA CUMBIA LOS UNEN

Los Ángeles Azules y Carlos Vives promueven el sencillo que grabaron juntos y que se estrena hoy. | A25 |

CULTURA



GERMAN ESPINOZA EL UNIVERSAL

Sin regulación, centros culturales se convierten en bares

| A27 |



Web



FACUNDO

JAVIER

Contagiado de viruela del mono

"Aunque quise atenderme de manera oportuna, no tuve cómo. El gobierno debería estar tomando acciones preventivas"

| NACIÓN | A6

UD

Las claves de Oribe, a 10 años del oro olímpico

En entrevista con este diario, el autor de los dos goles en aquella final contra Brasil en Wembley asegura que esa Selección Mexicana tenía la virtud de saber reponerse a cualquier adversidad. | B11 |

JUEVES

11 DE AGOSTO

DE 2022

AÑO CIVI TOMO IV.
M-2022
C.I.D. DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

GLOBAL

CONTROLAN MEGAINCENDIO PETROLERO

Tras cinco días de labores, que apoyó un barco mexicano (foto), ya no hay riesgos en la Base de Supertanqueros de Matanzas, Cuba. / 20



EXPRESIONES

PLÁCIDO REGRESA A MÉXICO

Luego de que en 2019 enfrentó escándalos sexuales, el tenor se presentará en la CDMX y Monterrey la próxima semana. / 22



Foto: Reuters

DINERO

Cede la inflación en Estados Unidos y el mundo respira

La carestía anual en julio fue de 8.5%, cuando se preveía de 8.8 por ciento. Esto generó optimismo en los mercados y fortaleció al peso frente al dólar.

TASA ANUAL
(Variación del Índice de Precios al Consumidor en EU)



PRIMERA

Morena madruga y destituye a Alito

Con vigilancia de la Guardia Nacional (foto), diputados morenistas sesionaron sin la presencia de la oposición y aprobaron destituir a Alejandro Moreno como presidente de la Comisión de Gobernación. / 5



SE ALISTA EL SENADO
Impugnarán que la GN sea parte de Sedena

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Senado impugnará la eventual integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya sea que este cambio se concrete a través de una reforma legal o de un decreto presidencial.

La morenista Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, aseguró que en este tema deben ser los ministros quienes decidan.

En entrevista, explicó que la Constitución es clara en el sentido de que las tareas de seguridad pública deben recaer en el ámbito civil.

"Yo tengo la plena seguridad, como dijo el Presidente de la República, que será la Suprema Corte quien decida, al final del día, la constitucionalidad de la reforma o no, o del acuerdo", dijo.

Ayer, en un debate pactado, pero ríspido en la Permanente, la oposición reprendió su rechazo a cualquier intento de militarización del país.

PRIMERA / PÁGINA 2

"ESTAMOS DESESPERADOS", LAMENTAN LOS FAMILIARES

Buzos bajan al pozo; no llegan a mineros

UN RESCATISTA DE LA SEDENA hizo ayer varias incursiones, sin alcanzar la zona donde están los trabajadores atrapados, debido a que escombros impiden el paso

POR ABRAHAM NAVA
Envío especial

SABINAS, Coah.— A una semana de quedar atrapados en un pozo de carbón, los diez trabajadores de la mina El Pinabete no han podido ser rescatados.

Ayer, luego de varios preparativos que iniciaron a las 11:00 horas, que incluyeron la entrada de un dron, un buzo del Ejército Mexicano logró ingresar al pozo 4, pero tras su inspección consideró que había obstáculos que deben ser retirados antes de continuar con el salvamento.

También se realizaron acciones en los pozos 2 y 3 para intercambiar las bombas de agua por otras de menor tamaño, pero mayor maniobrabilidad, lo que agilizará la disminución del nivel del agua al ser más fácil el bombeo.

Para hoy se prevé continuar con la perforación de barreños donde se instalan las bombas que desalojan el agua que inundó la mina en la comunidad de Agujitas.

Los familiares de los trabajadores tomaron con optimismo los avances,



Foto: AFP

Un buzo militar determinó que aún no hay condiciones en el pozo 4 para entrar por los trabajadores.

aunque no dejan de estar desesperados.

UNA LABOR PASO A PASO

Ayer se cumplió una semana desde que los diez mineros quedaron atrapados.



A las 11 horas iniciaron los trabajos para explorar los pozos de la mina.



Un buzo del Ejército logró entrar al pozo 4 para revisar sus condiciones.



Tras eso, se detectaron pilotes que obstruían el paso y se retiraron.



Tras varias incursiones, el rescatista no llegó donde están los mineros.

ROBAN PLATAFORMAS PETROLERAS Y BARCOS EN LA SONDA DE CAMPECHE

Los narcos ahora son piratas también

POR RAÚL FLORES

Carteles como el Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el de Sinaloa pasaron del tráfico de drogas al asalto a plataformas petroleras, buques, yates y barcos pesqueros.

De acuerdo con investigaciones de la FGR y reportes recibidos por la Armada de México, la actividad de estos grupos de piratas se concentra en la Sonda de Campeche.

Entre el 1 de enero de 2020 y el 7 de agosto pasado

56

DENUNCIAS

por hurtos a barcos, yates, botes pesqueros y plataformas petroleras suman desde 2020.

se han denunciado ante las autoridades 29 robos a plataformas petroleras de Campeche y Tabasco, 12 a buques de carga, cinco a embarcaciones pesqueras y diez

PRIMERA

Detienen a 16 tras noche violenta en Jalisco y Guanajuato

Criminales incendiaron 25 oxxos y 13 vehículos luego de que militares frustraron una reunión entre capos. / 10-11

a embarcaciones menores, como yates, para un total de 56 casos. Este año suman 16 indagatorias por robos a las plataformas Akal Charly 2, Akal Bravo Nova

y Abktán-Pol-Chuc, entre otras.

Los reportes indican que los criminales, que operan con armas de grueso calibre y en grupos de entre seis y diez integrantes, hurtan herramientas, equipos de buceo, de comunicaciones e incluso camarón y pescado.

Las investigaciones han hallado que los asaltantes actúan en complicidad con trabajadores de las propias plataformas petroleras.

PRIMERA / PÁGINA 10

Javier Aparicio 8
Humberto Musacchio 9
Luis de la Barreda 9

EXCELSIOR

55

Foto: Tomada del Twitter @DanielAceves84

GLOBAL

El nuevo virus causa fiebre, fatiga y tos

Un estudio médico llama a la calma ante la aparición del virus langya en China, pues aún no se ha comprobado su transmisión de persona a persona. / 21

PRIMERA / PÁGINA 2

EXCELSIOR

55

Foto: Tomada del Twitter @DanielAceves84

EXCELSIOR

<p

**Jorge Zepeda Patterson**

"Actúa como si nunca hubiera sostenido todo lo contrario" - P. 12

**Carlos Tello Díaz**

"Proyecto de izquierda que mucho tiene de lo que antes era derecha" - P. 13

**Maruan Soto Antaki**

"Hay que cuidar el decreto, su no aplicación a mansalva" - P. 31

Disturbios. Revelaron en el gabinete de seguridad que tiroteos y quemas siguieron al descubrimiento de una reunión de capos; se cree que *El RR* trataba con *El Apá* el tema de la eventual sucesión de *El Mencho*

Pillada su cita secreta, narco golpeó Jalisco y Guanajuato

PEDRO DOMÍNGUEZ Y ÓSCAR BALDERAS

El general Luis Cresencio Sandoval informó al Presidente que el descubrimiento de una reunión entre *El RR* y *El Apá*, dos jefes del CJNG que se presume traman la sucesión de *El Mencho*, provocó un tiroteo, bloqueos y quema de negocios en Jalisco y Guanajuato el martes pasado.

Las fuerzas armadas capturaron en Jalisco a cinco delincuen-

tes con 13 vehículos, 31 armas, dos calibre 50, y en Guanajuato cayeron 11 más con fusiles y bidones de gasolina; sin embargo, entre ellos no están los líderes.

El imperio de Nemesio Oseguera se basa en más de 20 inversiones en mercados negros que le han generado activos por 20 mil mdd, según el Consorcio para el Estudio del Terrorismo de la Universidad de Maryland. PAGS. 6 Y 7

**Usaron mujeres fantasma**

Ya investigan a médicos de BC por robo de fentanilo

ISRAEL NAVARRO - PAG. 4

**Acto del 16 de septiembre**

De Guardia Nacional, siete de cada 10 en desfile militar

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAGS. 6 Y 7

**Auto y sudadera, claves**

Por homicidio de lasallista caen la esposa y su amante

GASPAR VELA - PAG. 8

**Peregrinos. Visita emplumada en el Vaticano**

Un grupo de mexicanos ataviados con trajes tradicionales de diversas regiones posó con el papa Francisco después de la audiencia general que preside cada semana en el Vaticano. ANDREW MEDICHINI/AP

Banxico tendrá que hacer mucho más que la Reserva Federal: banco suizo UBS

F. MURILLO Y S. RODRÍGUEZ, CDMX

El Banco de México tendrá que hacer más que su par de Estados Unidos, la Reserva Federal, para controlar la inflación, pues el incremento de precios en el país supera las expectativas, dijo el banco suizo UBS la víspera de que se anuncie aquí una nueva alza de la tasa de interés. PAG. 14

**Sabinas. Entran buzo y minero a buscar a atrapados, pero aún no hay resultados**

Finlandia, Estonia y Letonia vetan a turistas rusos y provocan a la UE

MARÍA ZORNOZA, BRUSELAS/EL MUNDO

La Comisión Europea dejó la decisión de prohibir el ingreso de los ciudadanos rusos a cada Estado miembro. PAG. 22



Tareas pendientes para la universidad actual

Nuevas instituciones

PRIMERA INMERSIÓN

NO HAY
CONDICIONES
PARA ENTRAR
DONDE ESTARÍAN
LOS MINEROS.

PÁG. 38



COVID-19
QUINTA OLA
CORONAVIRUS EN MÉXICO
PÁG. 37

14 MIL 841
CASOS
REGISTRADOS
EN 24 HRS.

Eres lo más importante
para nosotros.

INTERCAM.
Banco

#HumanismoFinanciero

f b t y intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11174 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Inyecta optimismo la menor inflación en EU

GANANCIAS. Reacción positiva en Wall Street; podría Fed moderar alzas

Los mercados financieros registraron ayer fuertes ganancias, ante el optimismo que provocaron las cifras de inflación en EU.

Los precios al consumidor en ese país aumentaron 8.5 por ciento anual en julio, menos del 8.7 por ciento que estimaban analistas, y muy por debajo del 9.1 por ciento de junio.

La inflación se desaceleró y generó expectativas de menores alzas en las tasas por parte de la Fed, así como también la idea de que la economía de EU podría tener un 'aterrizaje suave'.

— Valeria López / Cristian Téllez / PÁG. 4

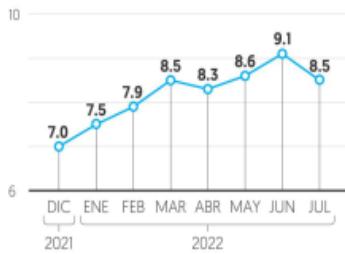
BANCO DE MÉXICO

PREVÉN ELEVE HOY TASA A NIVEL HISTÓRICO DE 8.5%

Analistas ya dan por descartado que hoy Banxico elevará en 75 puntos base la tasa de interés de referencia. Grupos de expertos consultados por Bloomberg consideran que el nivel objetivo se ubicará en 8.5% desde el 7.75% actual. De ser así, será la segunda vez consecutiva que el banco sube la tasa en esa magnitud. — G. Castañares / PÁG. 6

Inflación en EU

■ Var. % anual del IPC



Fuente: Oficina de Estadísticas Laborales.

Mercados

■ Jornada del 10 de agosto

Cierres en NY

Nasdaq	+2.89%
Dow Jones	+1.63%
S&P 500	+2.13%

Tipo de cambio en México

Dólar	\$20.03	-1.16%
-------	---------	--------

Fuente: Bloomberg.

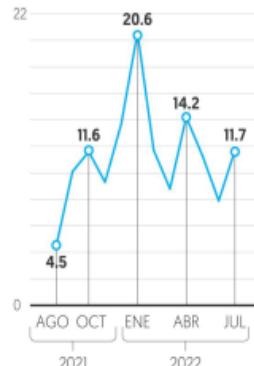
DERRAMA TURÍSTICA
A JUNIO, GASTO SUPERA EN 9% NIVEL PREVIO A LA PANDEMIA.
PÁG. 18

RETOMAN RITMO VENTAS DE ANTAD

Este indicador de consumo se reactivó en julio por campañas de descuento en autoservicios.

PÁG. 20

■ Var. % anual en términos nominales



Fuente: ANTAD.

JAIME BONILLA
LE DEVUELVE EL TEPJF SU ESCAÑO EN EL SENADO.
PÁG. 35

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE /13

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS /20

JORGE BERRY
EL CATEO /29



VIOLENCIA. Al menos 25 tiendas Oxxo fueron incendiadas total o parcialmente.

16 detenidos tras ataques en Jalisco y Guanajuato

Autoridades federales y estatales detuvieron a 16 personas como responsables de la violencia registrada en Jalisco y Guanajuato, en las últimas horas, la cual dejó al menos tres muertos y daños materiales aún no cuantificados.

Entre los detenidos estaría Ri-

cardo Ruiz Velazco, 'El Doble R', identificado como líder regional del CJNG con influencia en estados del occidente y Bajío. El presidente aseguró que los ataques se dieron tras un operativo de Sedena. — D. S. Vela / L. Vázquez / J. C. Huerta / PÁGS. 23 Y 32

PIDE LEONEL GODOY A LA OPOSICIÓN NO ESCANDALIZARSE
'NO EXISTE NI EXISTIRÁ' DECRETAZO PARA INTEGRAR LA GN A LA SEDENA.
PÁG. 37

MANDO POLICIAL DE 'CUAU' EN MORELOS

LIGADO A TORTURA Y SECUESTRO EN VERACRUZ.



PÁG. 34

MORENA Y ALIADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ACUERDAN QUITAR A 'ALITO' LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.
PÁG. 38



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
JUEVES 11 de agosto del 2022

Cuidate | Cuidanos
Año XXXIII • N° 8595

Fundado en 1988

\$15

En Primer
Plano

Desaceleración económica frena fortuna de Slim

• En el 2T22, la fortuna del hombre más rico del país se redujo en 102,973 millones de pesos.

• PÁG. 45



CONSULTORÍA MASTERY

#AMLOTrackingpoll Mantiene impulso

Demostrando que "atiende un problema" que no ha podido resolver (la inseguridad) la popularidad aumenta.

• PÁG. 46



Opinión



Previo Banxico

Aumentar las tasas de interés de EU no desatará otra crisis financiera asiática

Hoe Ee Khor y Kimi Xu Jiang

• PÁG. 34

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 9

El extraño caso de Unifitn

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• PÁG. 23

Empresas y Negocios

Flujo de dólares superó 5.7% el registrado previo a la pandemia

México rompe récord en divisas turísticas; urgen diversificar fuentes

- El país recibió durante el primer semestre del año la cifra récord de 13,808 millones de dólares por este concepto.
- Entre enero y junio llegaron 17.9 millones de turistas, 18.4% menos que en 2019.

Alejandro de la Rosa

• PÁG. 22

Finanzas y Dinero

Moody's mejora perspectiva del sistema bancario mexicano

• La calificadora modificó de Negativa a Estable la perspectiva.

• PÁG. 6

Esperamos que la calidad crediticia de los bancos se mantenga sólida y cualquier deterioro sea moderado.

Moody's Investors Service

LatinFocus ajusta al alza inflación para el 2022, a 7.5%

• El consenso de expectativas del mercado mantiene el crecimiento del PIB en 1.9%.

• PÁG. 6

7.83%

fue la inflación a tasa anual en julio en el rubro de salud y cuidado personal.

• PÁG. 11

Ventas de la Antad crecieron 11.7% en julio

• A tiendas totales, el incremento anual del mes fue de 14.2%.

• PÁG. 23

780,600

mdp suman las ventas de los miembros de enero a julio.

Expertos: Fuerzas armadas, con reacción limitada

• Ante violencia en Jalisco y Guanajuato, proponen cambiar estrategia de seguridad.

• PÁG. 38

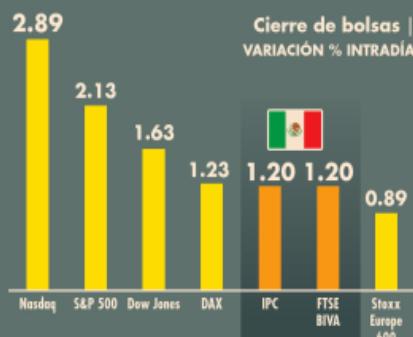
Gobierno decreta tope a tarifas ferroviarias

• PÁG. 25

Euforia por baja inflación en EU

Lo que alentó al mercado en EU fue que el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 8.5% interanual en julio, menos de lo esperado en los últimos 12 meses, tras el aumento del 9.1% en junio.

• PÁG. 32 y 17



FUENTE: EL ECONOMISTA Y BUREAU OF LABOR STATISTICS

Jóvenes, a la zaga de la recuperación laboral pospandemia, advierte la OIT

Corredores gastronómicos de Puebla inician recuperación; ventas llegan a 30%

• PÁG. 29

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

587'454
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,010,902,220
esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

6'890
CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS
14,841

DECESOS EN MÉXICO

328,525
DECESOS GLOBALES
6'427

eleconomista.mx

8859661
7 5095870

EL HERALDO®

DE MÉXICO



FOTO: DANIEL OLEDA



FOTO: REUTERSS

16 detenidos
tras hechos
violentos

P6



FOTO: CUARTOSCURO

SUMAN 21 MUERTOS
POR CALOR EXTREMO

P22

#PORMALASPRÁCTICAS

EN 11 AÑOS, MULTAS POR 6.8 MILLONES A MINERAS

LAS EMPRESAS, PRINCIPALMENTE EN EL NORTE Y CENTRO DEL PAÍS,
HAN INCURRIDO EN FALTAS DE SEGURIDAD, SANITARIAS Y OTRAS
ILEGALIDADES EN CONTRA DE SUS TRABAJADORES, SEGÚN LA STPS

POR MISael ZAVALA / P20-21



PEGAN
PRIMERO

DI
AB
IL
OS



INE APRUEBA SEIS MIL MDP PARA PARTIDOS EN 2023 P8



MÉXICO | JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022

AÑO LVII | NO. 20,484

ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / JUAN GONZÁLEZ Y DIRECCIÓN GENERAL

\$10.00

TRABAJAN EN EQUIPO PERROS Y GATOS VALIENTES

Con las voces de Juanpa Zurita, Karla Díaz y Faisy, El perro samurái cuenta una historia de amistad y fortaleza a través de un can y una gatita que aprenden artes marciales.

GOSSIP

PARAMOUNT PICTURES



SOY
SOY UN GÉNOMA

VIVIR EN EL METAVERSO LAS METAMANSIONES

Hoy, muchas firmas de diseño están creando casas de ensueño en el universo virtual, como el despacho de Zaha Hadid o Pininfarina.

JALISCO Y GUANAJUATO BAJO FUEGO

Detención de narcos desata contraofensiva

OSCAR REYES, EL SOL DE Irapuato Y ELIZABETH IBAL, EL OCCIDENTAL

El Presidente de México dice que la Sedena irrumpió en una reunión de criminales

IRAPUATO/GUADALAJARA. La quema de tiendas, de autos y los bloqueos del martes en Guanajuato y Jalisco se debió a un operativo de la Sedena durante una reunión de líderes del crimen.

“Al parecer, había un encuentro, una reunión de dos bandas y llegó la Secretaría de la Defensa, llegaron elementos de la Secretaría de la Defensa y hubo un enfrentamiento, hubo detenciones. Esto fue lo que provocó las protestas, las quemas de vehículos”, dijo el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. “Hay ya detenidos tanto en Jalisco como en Guanajuato, de los que es-

taban en la reunión. Al parecer, sí, jefes de grupos, porque hubo esa reacción muy fuerte, y de quemas de vehículos y creo que Oxxos”.

Los actos de violencia del martes se extendieron por 16 municipios: dos en Jalisco y 14 en Guanajuato.

En Guanajuato, los criminales hicieron arder 31 tiendas Oxxo, 39 vehículos y tres farmacias, además de que asesinaron a dos hombres que se resistieron al despojo del tráiler que conducían. De acuerdo con el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, en Zapopan fueron quemadas una treintena de 7-Eleven, tres camiones de trans-

porte público, un camión repartidor de Coca-Cola y dos vehículos; mientras que en Ixtlahuacán del Río incendiaron siete camionetas.

“Los narcobloqueos realizados en Jalisco y Guanajuato, así como los ataques con bombas molotov y granadas incendiarias a tiendas de la cadena Oxxo son una reacción de células del Cártel Jalisco Nueva Generación”, explicó David Saucedo Torres, consultor en temas de seguridad nacional. Aunque señaló que le parecía raro que un día después de estos ataques no haya sido dado a conocer quiénes son esos supuestos líderes detenidos.

El propio secretario de Seguri-

dad y Protección Ciudadana de Irapuato, Luis Ricardo Benavides Hernández, atribuyó la violencia de la noche del martes a la presencia de carteles en la localidad, aunque se negó a decir de qué organizaciones se trata.

Derivado de la violencia, en Jalisco fueron detenidos cinco presuntos criminales y 11 más en Guanajuato.

“Estos 11 detenidos serán llevados a la justicia, en su momento el Gobierno federal dará información de los mismos”, informó el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en un video compartido en redes sociales. **Pág. 4**

16
MUNICIPIOS
fueron atacados,
dos en Jalisco y 14
en Guanajuato

ENTRE 2007 Y 2021

EU solicitó a México entrega de 179 pedófilos

Estados Unidos dirigió al Gobierno mexicano 179 peticiones formales para que le entregara a diferentes agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes que huyeron a nuestro país entre diciembre de 2007 y diciembre de 2021. Hay una tendencia histórica de los pederastas de huir y protegerse en México por varias características: nuestra institucionalidad es muy frágil y los niveles de corrupción son bastante altos, dice Juan Martín Pérez, coordinador de Tejiendo Redes Infancia. **Pág. 6**

IGLESIAS UNIDAS

Quieren vivir en paz

Las iglesias católica y evangélicas de México acordaron unirse para solicitar que las autoridades busquen una mejor estrategia para combatir la inseguridad en el país. **Pág. 5**

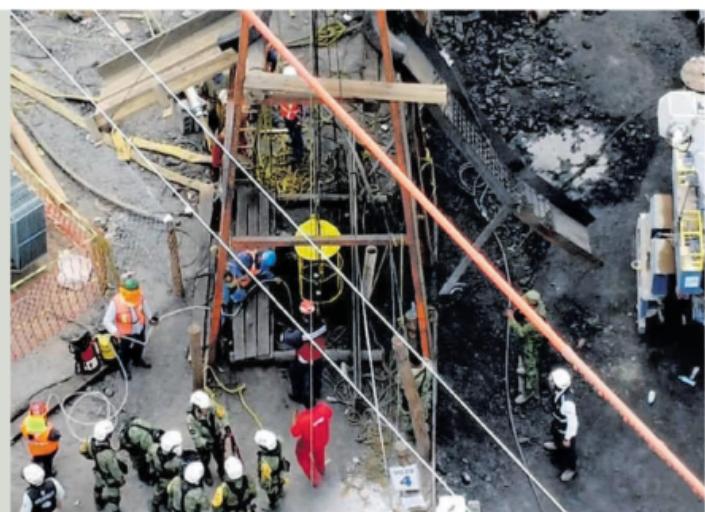
Juan Veledíaz **Pág. 5**
Ricardo Monreal **Pág. 13**
Raúl Carrancá **Pág. 14**

AFP Y CUARTOSCURO



“TODOS LOS DÍAS DICEN LO MISMO”

SABINAS, COAHUILA. La tarde de ayer, ocho elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y un minero voluntario entraron al pozo de carbón para preparar los trabajos de rescate de los 10 mineros que quedaron atrapados desde hace una semana. Pero nada más. **Pág. 7**





Méjico atraviesa por un panorama muy complejo en materia de agua en donde el común denominador son la falta de recursos para cuidar, administrar, distribuir y garantizar la calidad del líquido, problemáticas que de no atenderse desde hoy, pueden provocar la escasez de este recurso natural de manera permanente

12

AGUAS SIN RUMBO

NACIONAL

Insabi, el paso faltante

Aunque el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) fue facultado para asumir la operación de los servicios estatales de salud para la población que carece de seguridad social, los gobiernos de las entidades nunca le transfirieron su infraestructura y recursos en la materia



16

CDMX

Relegados del festejo

El 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y para celebrarlo las autoridades capitalinas hicieron una celebración en su honor; sin embargo, no todos fueron invitados ni sus demandas tomadas en cuenta



20

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 11 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA/CASOS DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Y EDMUNDO REYES AMAYA

[**Ordena la Corte abrir cuarteles y buscar a 2 desaparecidos del EPR \(La Jornada -nota principal-\)**](#)

Por primera vez en su historia, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** otorgó un **amparo** en el que emplaza al Gobierno federal a formar una comisión especial de búsqueda para dar con el paradero de dos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), desaparecidos desde 2007. La **sentencia** ordena abrir instalaciones militares para investigar la ubicación de las víctimas, interrogar a los mandos vinculados a los hechos y publicar los avances de las pesquisas. Las autoridades obligadas con este fallo son la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Gobernación (SG), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), las cuales deben iniciar acciones para encontrar a Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, quienes desaparecieron a manos de militares y policías estatales en Oaxaca. La **Primera Sala del Máximo Tribunal** aprobó por tres votos contra uno (del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**) el proyecto de **Margarita Ríos-Farjat** para otorgar la protección a las familias de las víctimas. La comisión deberá incluir especialistas y abogados propuestos por los hijos de los desaparecidos. El fallo instruye que 30 días después de que sea notificada oficialmente, la FGR debe dar a conocer la versión pública de la carpeta de investigación que abrió para el caso, mientras la Sedena debe autorizar el acceso de la comisión investigadora a todas las instalaciones militares donde se sospeche que exista algún indicio para localizar a las víctimas. Esta decisión se fundamenta en la resolución de la propia **SCJN**, que en junio del año pasado indicó que las acciones urgentes emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas son obligatorias para todas las autoridades del Estado mexicano. Luego de conocer el fallo, Nadine Reyes, hija de Edmundo Reyes, demandó que las acciones de búsqueda que se emprendan partan de la presunción de vida de los desaparecidos. En conferencia de prensa en el plantón de familiares y simpatizantes frente a la **SCJN**, Sandino Rivero, abogado de las víctimas, explicó que más allá del caso en particular, la resolución del **Máximo Tribunal** fija un estándar de prueba para acreditar la desaparición forzada y señala que mediante un **juicio de amparo** pueden fijarse medidas de reparación del daño cuando hay violaciones a los derechos humanos. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/Rozones (La Razón de México) “Relevante fallo de la Primera Sala”

Y fue en la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a cargo de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, en la que ayer se dio una resolución relevante. Y es que derivado de un **amparo en revisión**, se resolvió que, al momento de analizar la desaparición forzada como violación a derechos humanos, la **persona juzgadora de amparo** debe atender a un estándar de prueba atenuado que le permita analizar indicios y pruebas indirectas y testimoniales, en relación con el contexto en el que ocurrieron los hechos. Lo anterior porque, se determinó, que la desaparición forzada se caracteriza por la falta de pruebas directas. Por lo tanto, para tener por ciertos los actos reclamados no es necesario que primero se haya acreditado la responsabilidad penal de los servidores públicos involucrados. También determinó que las autoridades de **amparo** pueden fijar medidas tendientes a lograr una reparación integral.

Opinión/#Poítica Confidencial (Publimetro)

Margarita Ríos-Farjat, Presidenta de la Primera Sala de la Corte, encabezó una resolución relativa a un caso en contra de la Sedena que obliga a que los familiares de víctimas de desapariciones forzadas tienen derecho a saber quiénes fueron los responsables y a que el Estado agote todas las posibilidades para saber el paradero de sus familiares. Resolución relevante para los momentos que vivimos.

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA/CONDICIONES REGULATORIAS AL SISTEMA ELÉCTRICO

Suprema Corte 'protege' contratos legados (El Financiero)

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (artículo 13 transitorio) y el Acuerdo número A/052/2016 de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sobre los contratos de interconexión legados no transgreden la Constitución y que no se afecta el derecho de irretroactividad previsto en el artículo 14 constitucional. "Se reconoce la preexistencia de permisos y otorga la posibilidad de celebrar contratos de interconexión legados, con las condiciones que estableció el Estado a los permisionarios para transitar al nuevo sistema de energía eléctrica", apuntó la autoridad en un comunicado. Explicó que el artículo 25 constitucional prevé amplias facultades de dirección económica al Estado entre las que se encuentra el servicio eléctrico, por lo que está en aptitud de modificar las normas que rigen las condiciones regulatorias relativas al sistema eléctrico al estar de por medio las necesidades que demanda la sociedad. Los permisionarios que ya operaban durante la entrada en vigor de la nueva ley mantendrán las condiciones regulatorias que regían al momento en que obtuvieron su permiso, mientras que los solicitantes preexistentes mantendrán las condiciones regulatorias generales conforme a la normatividad anterior. ([El Independiente](#))

Niega la Corte amparo a firma de Grupo Salinas (La Jornada)

Geotérmica para el Desarrollo SA (Geodesa), filial de Grupo Salinas, perdió en la SCJN un amparo contra la aplicación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE); se trata de la empresa que obtuvo la primera concesión para explotar este tipo de energía, con base en la reforma constitucional de 2013. Con este juicio buscaba que no se le aplicara un artículo transitorio de la LIE y un acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que afirmaba constituían una aplicación retroactiva de la ley, en perjuicio de los términos de su título de concesión. Por unanimidad, los **Ministros de la Segunda Sala del Máximo Tribunal** señalaron que el artículo 25 constitucional prevé amplias facultades de dirección económica al Estado "entre las que se encuentra el servicio eléctrico, por lo que está en aptitud de modificar las normas que rigen las condiciones regulatorias relativas al sistema eléctrico y puede establecer que, a partir del cambio de normatividad, se modifican los términos de los permisos ya expedidos, sin que esto implique una afectación a los derechos de los permisionarios, al estar de por medio las necesidades que demanda la sociedad". Se añade que las normas impugnadas no causaron un daño real a la firma quejosa pues reconocen la preexistencia de sus permisos y le otorga la posibilidad de celebrar contratos de interconexión legados, con las condiciones que estableció el Estado a todos los permisionarios para transitar al nuevo sistema de energía eléctrica.

PAGO DE IMPUESTOS/CASO TV AZTECA

Debe TV Azteca al SAT otros 2 mil 615 millones (Reforma -espacio en primera plana-)

Un Tribunal Federal confirmó ayer la deuda de otros 2 mil 615 millones de pesos de *Televisión Azteca* al SAT por omitir el pago de Impuesto sobre la Renta (ISR) en 2013. Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) declararon infundado un juicio de nulidad que había promovido la televisora. El pasado 26 de abril, el mismo Tribunal ya había confirmado otra deuda de TV Azteca, por 2 mil 447 millones de pesos, por la supuesta omisión de pago de ISR en 2009. Ambos créditos o deudas fiscales suman 5 mil 60 millones de pesos y son la parte sustancial de los adeudos de la televisora con el SAT. En el caso votado ayer por ISR no pagado en 2013, TV Azteca aún puede promover **demandas de amparo directo** ante un **Tribunal Colegiado de Circuito**, que sería la última instancia, salvo que se alegue algún tema de **inconstitucionalidad** de leyes que permita llevar el caso a la **Suprema Corte de Justicia**. El pasado lunes, *TV Azteca* informó de otro problema financiero relacionado con una emisión de deuda por 400 millones de dólares con vencimiento en 2024. *The Bank of New York Mellon*, como representante de los tenedores de la deuda, notificó a *TV Azteca* un evento de incumplimiento en el pago de intereses, por lo que buscará el cobro anticipado de toda la deuda.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

Impugnarán que la GN sea parte de Sedena (Excélsior)

El Senado impugnará la eventual integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya sea que este cambio se concrete a través de una reforma legal o de un decreto presidencial. La

morenista Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, aseguró que en este tema deben ser los **Ministros** quienes decidan. En entrevista, explicó que la Constitución es clara en el sentido de que las tareas de seguridad pública deben recaer en el ámbito civil. “Yo tengo la plena seguridad, como dijo el Presidente de la República, que será la **Suprema Corte** quien decida, al final del día, la **constitucionalidad** de la reforma o no, o del acuerdo”, dijo. Ayer, en un debate pactado, pero ríspido en la Permanente, la oposición refrendó su rechazo a cualquier intento de militarización del país. La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, informó que el Senado impugnará ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** -para que sean los **Ministros** quienes decidan- el anunciado decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional. En entrevista, la senadora explicó que, en efecto, la Constitución es clara en el sentido que la seguridad pública debe ser civil. ([24 Horas](#))

Alista PAN recursos para frenar decreto (Ovaciones)

Senadores y diputados del PAN en la Comisión Permanente alistan recursos ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para frenar el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, ya que viola la Constitución. Anunció que el PAN acudirá a las presidencias del Senado y la Cámara de Diputados para solicitar que presenten una **controversia constitucional** contra el decretazo presidencial. Al respecto, la vicecoordinadora del grupo parlamentario del PAN en el Senado, Kenia López, mencionó que pueden ser tres vías legales a través de **amparos**, el cual es un recurso, que incluso cualquier persona puede promoverlo, porque la medida lastimaría a todos sin distingo. En conferencia de prensa, la panista mencionó que también se prevé una **acción de inconstitucionalidad**, figura diseñada justamente para que las minorías en el Congreso puedan acceder a la **SCJN** cuando se intenta violar la Constitución, como en este caso del decretazo presidencial. ([La Razón de México](#))

"No existe ni existirá" decretazo para integrar la GN a la Sedena (El Financiero -espacio en primera plana)

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, aseguró en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso que “no existe ni existirá” el llamado decretazo del Presidente López Obrador para integrar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Criticó a la oposición de que “están haciendo un escándalo, están alegando la **inconstitucionalidad** de algo que no ha ocurrido. No hay ese decreto ni va a haber, no se escandalicen. Ya el Presidente anunció que va haber una iniciativa para que se debata en el Congreso”. “Nos da mucha risa porque ya se oponen hasta de lo que no existe todavía y si promueven una **acción de inconstitucionalidad** se va a morir de risa la **Suprema Corte**, porque no hay sobre qué haga esa **acción de inconstitucionalidad**. No hay decreto y no puede haber”, expuso. El vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández, sostuvo también que “no existe tal decreto” y las acusaciones de la oposición son sólo “una campaña de golpeteo, de calumnia y de intriga”. No obstante, el líder del PAN en el Senado, Julen Rementería, insistió en que “vamos a promover la acción que corresponda a partir del conocimiento que tengamos de aquello que emita el Presidente, sea un decreto, sea un acuerdo. Lo que quiere es imponer su voluntad, no hay respeto por lo que dice la ley”.

Expertos: Fuerzas Armadas, con reacción limitada (El Economista -espacio en primera plana-)

Históricamente la detención de presuntos cabecillas del crimen organizado en México ha ocasionado respuestas como narcobloqueos, quema de comercios y vehículos que afectan directamente a la población, sin embargo, en un contexto de una estrategia nueva de seguridad, especialistas reconocieron que las Fuerzas Armadas cuentan una capacidad de reacción limitada... Por su parte, Javier Oliva Posada, profesor investigador de la UNAM indicó que falta una visión de conjunto en la estrategia de seguridad nacional, es decir, la participación activa de los tres niveles de Gobierno. “Uno puede suponer que la respuesta para contener la activada criminal es sólo responsabilidad de la Federación, indudablemente el centralismo fiscal impide que los estados y municipios puedan atender de manera oportuna y ágil los problemas de seguridad como también hace falta una revisión seria del **sistema penal acusatorio**. “También hace falta el compromiso del Poder Legislativo y **Judicial**, no pue de ser la respuesta unilateral o la perspectiva del Gobierno federal”, opinó.

Piden acatar Constitución en caso GN (El Economista)

La Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) aseguró que de acuerdo con la Constitución la Guardia Nacional no puede depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En un posicionamiento, la organización sostuvo que los artículos 21 y 129 de la Carta Magna “establecen que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil y prohíben que las fuerzas militares realicen funciones que excedan la disciplina militar en tiempos de paz”. Añadió que “ningún acuerdo presidencial puede estar por encima de la Constitución. Por lo tanto la Guardia Nacional no puede depender de la Sedena”. En la nota de prensa, la Barra Mexicana sostuvo que además de lo que indica la Constitución los criterios de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos precisan que la intervención de las Fuerzas Armadas debe ser extraordinaria, regulada, fiscalizada y subordinada ante órganos civiles.

Respalda Sheinbaum acuerdo presidencial (Milenio Diario)

La jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, respaldó la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase al Ejército, pues consideró que la corporación ha sido un gran acierto y la Sedena la ha formado esencialmente. Por separado, Olga Sánchez Cordero, morenista presidenta del Senado, aseguró que nada puede estar por encima de la Constitución, sin embargo, pidió esperar a que el Ejecutivo presente su proyecto. En entrevista, comentó que en todo caso será la **Suprema Corte** la que decida.

Opinión/Jorge Zepeda Patterson (Milenio Diario -espacio en primera plana-) “Militarización: razones y sinrazones de López Obrador”

La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de colocar a la Guardia Nacional bajo control de la Secretaría de la Defensa y en esa medida entregar la seguridad pública a los militares, ha desatado una intensa polémica. Para efectos de claridad, convendría desdoblar esta polémica ” en tres: primero, la forma, al utilizar un recurso jurídico debatible en sí mismo; segundo, el fondo, por las muchas implicaciones que supone militarizar a la policía; y tercero, las consideraciones éticas de un cambio de posición con respecto a lo que el Presidente había sostenido como candidato. Uno, la forma de hacerlo, o la judicialización de la política. Imposibilitado de cambiar la Constitución, el Presidente está utilizando vías jurídicas alternas para ganar tiempo o imponer en los hechos sus posiciones, sea el cambio de política energética, la construcción del Tren Maya o, ahora, la mudanza de la GN a la Sedena. En su lógica, López Obrador entiende que sus adversarios han utilizado los resquicios de la ley para detener sus obras, recurriendo a **amparos** disfrazados de argumentaciones ambientales o derechos de terceros. El Presidente asume que si ellos hacen un uso falso de leyes y **Tribunales** para detener los cambios, él está moralmente habilitado para recurrir a vías legales paralelas con tal de hacerlos posible. En estricto sentido, al emitir decretos y leyes secundarias está haciendo uso de sus atribuciones y afirma que, si en su momento, la **Suprema Corte** encuentra que son anticonstitucionales, él acatará la ley. Y si bien cabría preguntarse si es ético poner en marcha algo que explícitamente es contrario a la Constitución (como es el tema de la GN), AMLO responderá que hay un mandato superior, el bien del pueblo, al que apuntan sus obras y acciones. Razón o sinrazón, como usted lo mire.

Opinión/Héctor Aguilar Camín (Milenio Diario) “La Corte ausente”

... El último round de esta pelea contra la ley, una pelea sin réferi, es el anunciado decreto ejecutivo que pondrá a la Guardia Nacional bajo la jurisdicción plena de la Secretaría de la Defensa... El origen último de la incertidumbre jurídica respecto a uno de los temas más delicados que es la normalización de la militarización de la seguridad, está en las indefiniciones constitucionales de la **Corte** sobre estos temas... Hay buenos jueces en el Berlín de nuestra **Suprema Corte**. Es hora de que aparezcan.

Opinión/Mauricio Juárez (24 Horas) “SCJN, ¿división o sumisión?”

Una vez más, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se jugará su prestigio. El acuerdo presidencial anunciado por Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional pondrá en un nuevo dilema al **Máximo Órgano Constitucional**. Es evidente que el

Presidente violaría el artículo 21 de la Constitución que establece que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil. Sin embargo, para el tabasqueño la única ley que existe es su palabra, quien lo contradiga es estigmatizado como “traidor a la patria”. La oposición anunció que impugnará ese acuerdo una vez que se oficialice. Quizá se sumen colegios y barras de abogados que han señalado que ningún decreto o acuerdo está por encima de la Constitución. A la **Corte** llegará esta papa caliente y su decisión es de pronóstico reservado...

Opinión/Ricardo Raphael (*Milenio Diario*) “Guardia Nacional: inconstitucional, pero constitucional”

Los recursos legales para combatir la **inconstitucionalidad** del acuerdo presidencial que pretende trasladar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa tienen problemas serios. No hay discusión jurídica que dar, el acuerdo no es compatible con lo que dice la Constitución ni la *Ley de la Guardia Nacional*: ambos ordenamientos establecen que esta dependencia debe ser civil y por tanto estar adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Sin embargo, los mecanismos previstos para combatir el acuerdo anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador —la **acción de inconstitucionalidad**, la **controversia constitucional** y el **amparo**— podrían no servir de nada. Si el Mandatario sólo emite el acuerdo y opta por no reformar ninguna ley, sería improcedente la **acción de inconstitucionalidad**. Si bien ha hecho referencia a una posible reforma a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, habrá ya calculado que la mejor manera de inhibir los argumentos de la oposición sería no tocar los ordenamientos secundarios. La **controversia constitucional** es otro de los mecanismos para derrotar el acuerdo. Aquí el problema radica en encontrar al actor dispuesto a ponerle el cascabel al animal. Es poco factible, por ejemplo, que uno o varios gobernadores se animen a presentar una **controversia** sabiendo que tal cosa significaría un pleito con las fuerzas armadas que terminaría afectando a su respectiva entidad. El control que tiene Morena sobre las cámaras de diputados y senadores, así como sobre los Congresos locales, hace igualmente difícil imaginar que el Poder Legislativo optara por la **controversia**. Lo mismo sucede con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya titular fue militante de Morena hasta hace pocos minutos. Queda como último recurso el **amparo**, pero ya vimos lo que ha hecho la **Suprema Corte** con los **amparos** relacionados con esta materia...

Opinión/Bibiana Belsasso (*La Razón de México*) “Guardia Nacional por decreto”

... Se espera que la decisión del Gobierno federal sobre la Guardia Nacional llegue a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el mismo Presidente dijo que si existe una violación a la Constitución de México, el **Poder Judicial** lo resolverá. Actualmente, la **SCJN** tiene una **controversia constitucional**, una **acción de inconstitucionalidad** y al menos dos **amparos en revisión** para definir la **constitucionalidad** de la Guardia Nacional y el uso de las Fuerzas Armadas en labores policiacas, se trata de recursos impulsados en 2019 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y México Unido contra la Delincuencia. Actualmente, la Guardia Nacional ha hecho un buen trabajo, pero como en toda corporación nueva falta tiempo para que se perfeccione. Ha trabajado en los sitios más vulnerables del país, sobre todo donde opera el narcotráfico, pero la estrategia de “abrazos, no balazos”, no ha permitido que se controle la violencia en muchas zonas de México, y sí hemos visto a muchos elementos militares y de la Guardia agredidos por los criminales.

Opinión/Humberto Musacchio (*Excélsior*) “Para recordar a Talleyrand”

... La creación de la Guardia Nacional, si bien está prevista en la Constitución, obedeció a la necesidad de combatir con eficacia a las bandas criminales. Sin embargo, sus resultados han estado lejos de resultar satisfactorios, entre otras razones porque esa fuerza, supuestamente civil, está integrada en 80% por militares y sus jefes son también oficiales castrenses... Pero la actuación militar, pese a éxitos sonados, no ha sido la solución. La pretensión del Ejecutivo para trasladar formalmente la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, obviamente, está lejos de ser la panacea. En todo caso, se fortalecerá a las ya muy fortalecidas Fuerzas Armadas, ahora mismo encargadas de muchas y muy diversas tareas ajenas a su función... El Presidente López Obrador dice que, a fin de cuentas, será el **Poder Judicial** el que decida si procede tal reforma.

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “AMLO aprieta a la Corte”

Al Presidente López Obrador le disgusta que los opositores recurran al rechazo de la militarización de la seguridad nacional que él usó cuando era contrincante de los Gobiernos panistas y el último priista, y eso que cuando él se oponía, ni Calderón ni Peña Nieto dieron concesiones al Ejército, que sólo dependían de la autoridad civil, mismas que suman más de 30 y que consisten en administrar aeropuertos, repartir recursos públicos y dádivas, construir obras públicas, controlar los puertos, repartir medicamentos y muchas otras funciones...

Uppercut

En medio del discurso chabacano sobre lo que representan las diferentes posturas, López Obrador lanzó una nueva papa caliente a la **SCJN**, cuya mayoría no logra cohesionarse del todo en favor del Mandatario, pero que con asuntos como este, pues seguramente terminará en esa cancha, vuelve a apretar la tuerca al **Poder Judicial**.

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Dante Delgado y la ingenuidad”

Muchas veces he dicho aquí, la única conducta imperdonable en la política es la ingenuidad. Me equivoqué en todas esas ocasiones. El peor de los pecados es fingir la ingenuidad. Ayer, durante un desayuno convocado por la Academia Mexicana de la Comunicación, el senador Dante Delgado, creador y motor del Movimiento Ciudadano, apoyó la primera parte de lo dicho en el párrafo anterior. Yo asumí la segunda. Y lo hice en relación con la más reciente de las absurdas discusiones nacionales: la militarización de la ya militarizada Guardia Nacional, cuyo origen el Senado de la República (con los votos de la “oposición” incluidos), aprobó por unanimidad como si no se supiera desde el principio su inspiración y destino castrenses, la acomodaticia salvedad de cinco años y la imaginaria civilidad de su mando superior... Ingenuidad o cálculo político. El senador Delgado dice, nosotros votamos por congruencia, no por ingenuidad. Eso me dijo ayer. Cazurro el Presidente -como si ignorara la jerarquía de las leyes-, le endosa la discusión a la **Suprema Corte de Justicia**...

Opinión/Arturo Sánchez Gutiérrez (*El Heraldo de México*) “La provocación como estrategia”

A estas alturas del sexenio, sería iluso esperar un debate abierto sobre el destino posible de la Guardia Nacional. El Presidente de la República anunció este lunes que emitirá un acuerdo para que la Guardia Nacional pase por completo a la Secretaría de la Defensa Nacional, por la vía administrativa. Hasta el momento de esta redacción no se ha publicado ningún decreto. Con todo, el dicho presidencial generó un agrio debate y especulaciones. Sabíamos que el Ejecutivo enviaría al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional con el mismo propósito, pero el Presidente sabe que no cuenta con los votos necesarios. A estas alturas del sexenio, sería iluso esperar un debate abierto sobre el destino posible que deberá tener la Guardia Nacional. El Presidente ha tomado una decisión y no parece aceptar ni una coma a su proyecto: la Sedena debe hacerse cargo. Lo que no se entiende es la estrategia provocadora del Gobierno. Era evidente que el anuncio fortalecería la crítica sobre la “militarización” del país y las crecientes funciones que se han otorgado a las Fuerzas Armadas. También era previsible que, incluso antes de conocer el acuerdo, la oposición protestaría y que recurriría ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** con una **acción de inconstitucionalidad**.

Opinión/Juan José Rodríguez Prats (*Excélsior*) “División de Poderes”

... En América Latina, por mucho tiempo, el Poder Legislativo tuvo escasa relevancia. Los militares ejercían mayor influencia. Me parece que, a partir de 1992, con el juicio político y la posterior destitución del primer Presidente al restaurarse la democracia en Brasil, Fernando Collor de Mello inicia un periodo de permanente confrontación e inestabilidad. Hay algo fundamental. La función más importante del Poder Legislativo como principio legitimante es la de vigilar y controlar al Poder Ejecutivo y, en caso de conflicto, que éste lo resuelva el **Poder Judicial**...

Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “La sed autoritaria”

La ambición es el último refugio de todo fracaso. Oscar Wilde Para quienes, a estas alturas, aún sostienen que López Obrador es un demócrata, el último desplante del tabasqueño confirma lo contrario. En efecto,

el reciente anuncio que ha hecho en tomo a un “acuerdo” que trasladará la totalidad de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, pone otra vez al descubierto los reflejos despóticos que caracterizan al inquilino de Palacio Nacional. Por supuesto, no es nuevo este comportamiento de quien se guía por caprichos. Ahora su manotazo pretende atropellar el artículo 21 de la Constitución, que a la letra dice: “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil”. Es claro, que, no le importa semejante violación, ya que aunque ejerce un dominio en la **SCJN**, sería temerario que el **máximo Poder Judicial** avalara esta tropelía presidencial. ([Ovaciones](#))

Opinión/Eduardo Ruiz-Healy (El Economista) “AMLO no puede decretar que la GN pase a la Sedena”

... El Artículo 21 reformado en marzo de 2019 señala que “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil (...) La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional (...) La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública”... AMLO tiene la facultad de expedir decretos administrativos, pero estos deben supeditarse a la Constitución y a las leyes y reglamentos en la materia. No puede decretar la transferencia del control de la GN a la Sedena. Si lo hace, el **Poder Judicial** deberá declarar **inconstitucional** su decreto. Si desea que la GN pase a formar parte de la Sedena, Andrés Manuel debe promover que el Congreso reforme la Constitución y las leyes respectivas, algo que desde ahora se ve muy difícil, si es que no imposible, que pueda lograr.

Opinión/Gil Gamés (Milenio Diario) “La Guardia a la Sedena”

Ahora mal sin bien, licenciado Bartlett chu-chu-chu: ilumínenos, una opinión de la Guardia Nacional. El Presidente le tiene confianza política a Bartlett, Gil no; el Presidente considera a Bartlett un hombre eficiente, Gamés no; el Presidente aprecia, por misteriosos motivos, a Bartlett, Gilga *never* de limón la nieve (de nuevo a los chistes infames). Por cierto, oiga usted, Fisgón, ¿qué opinión le merece Bartlett? Está bien, dejémoslo así y a otra cosa mariposa. Pero algo antes: ¿qué se siente, Fisgón, apoyar a Bartlett y desaparecerlo de sus caricaturas? No manches, que pena le da su caso a Gil, como se decía entonces en algún lugar más aseado, donde existía la vergüenza. Todo esto a propósito de que el Presidente dijo que el **Poder Judicial** resolverá si es **constitucional** o no que la Guardia Nacional pase al control de la Secretaría de la Defensa Nacional sin una reforma constitucional (al-al-al-al). ¿Algo que añadir, licenciado Chu-chu-chu, algo que agregar, Mario Delgado Delgadín? O nomás se alejan chiflando y hasta la próxima...

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “Monreal considera esencial dar certeza de que en México la ley es la ley”

Luego de inaugurararse como nuevo colaborador editorial del más importante diario político de EU, en *The Washington Post*, Ricardo Monreal indicó que como Presidente de México de 2024 a 2030, buscará consolidar un Estado de Derecho en el que haya plena certeza de que la ley es la ley... En momentos en que todas las iniciativas de reforma y grandes proyectos del Presidente Andrés Manuel López Obrador terminan por ser dictaminadas en la **Suprema Corte**, cuando el Mandatario busca incluso evadir al Congreso al anunciar que emitirá un decreto-recomendación-acuerdo para que la Guardia Nacional sea integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional, el pronunciamiento de Monreal pareciera un reto mayor. Para el zacatecano la ley no sólo es la ley, sino que es imprescindible una reforma integral al **sistema de impartición y procuración de justicia** que permita combatir con eficacia al crimen, que dé fin a la impunidad de los que lo cometen y que permita ejercer plenamente el derecho ciudadano a la seguridad pública y al respeto de los derechos humanos.

Opinión/Garra de León (Milenio Diario Guanajuato -versión digital-)

Que quienes ya preparan un recurso de **controversia constitucional** por el decreto que busca entregar el mando civil de la Guardia Nacional al Ejército, son los panistas en el Senado, quienes dieron su voto de confianza a la reforma a la Carta Magna, que creaba el grupo policial. Ayer en *Telediario* la senadora Alejandra Reynoso, adelantó que lo que se espera es que esa **controversia** llegue a la **Suprema Corte** donde podría no alcanzar los votos necesarios para considerar al acto **anticonstitucional** y dé paso libre a la integración de la Guardia a la Sedena.

CASO HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA

Miranda Wallace denuncia a Arturo Zaldívar ante la FGR (La Prensa)

La presidenta de Alto al Secuestro, Isabel Miranda de Wallace dio a conocer que presentó una denuncia en contra de **Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, por la presunta comisión de los delitos de corrupción, tráfico de influencias, amenazas y ejercicio indebido de funciones, vinculado al caso del secuestro de su hijo, Hugo Alberto Wallace Miranda. ([La Razón de México](#)) ([Edomex Al Día](#))

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Miranda de Wallace hace escándalo”

Con Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto como ocupantes de Los Pinos, hubo personajes que se erigieron como presuntos “representantes de la sociedad civil” y, con ese título tan espurio como los “Presidentes” en turno, obtuvieron ganancias personales, familiares, políticas y mediáticas. Uno de esos representantes hechizos fue Isabel Miranda de Wallace, quien fue convirtiendo la todavía discutida desaparición de su hijo Hugo Alberto, en julio de 2005, en una plataforma de proyección que la instaló al lado de los poderes del momento... Ahora, a partir de “un correo electrónico” que dice haber recibido, la mencionada señora ha fabricado un escándalo más, al pretender que con esa supuesta prueba se investigue al **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**; a la ex secretaria de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval Ballesteros; al **titular del Instituto Federal de Defensoría Pública, Netzaí Sandoval Ballesteros**, y al articulista y conductor de programas periodísticos Ricardo Raphael... El propio **Zaldívar** ya había advertido semanas atrás que Miranda de Wallace estaba fabricando un escándalo contra él y otros servidores públicos...

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “Miranda de Wallace ante la fiscalía, esta vez como indiciada”

Nos comentan que hoy la señora Isabel Miranda de Wallace deberá testificar como indiciada ante la Fiscalía General de la República. Doña Isabel ha iniciado una campaña con la que busca evitar que la **Suprema Corte** revise la legalidad de la prisión otorgada a los presuntos secuestradores de su hijo, luego de que han sido presentadas nuevas evidencias que buscan demostrar que los arrestados son inocentes y que fueron torturados por el personal del entonces secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna. En esta ocasión, se busca probar que la señora Miranda habría falsificado información con el fin de descarrilar el proceso en la **Suprema Corte**.

DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

Pasiano lamenta justicia en Veracruz (Excélsior)

Tras un largo proceso legal, amañando, después de ser detenido y encarcelado por el delito de ultrajes a la autoridad, en 2021, delito que fue derogado por la **Suprema Corte**, Pasiano Rueda Canseco tomará finalmente posesión como alcalde de Jesús Carranza, en Veracruz. El empresario señaló que, en común acuerdo con el alcalde suplente, Enrique Cruz Canseco, quien es también su primo, y parte de la planilla por la que se votó en marzo pasado, podrá tomar protesta mañana a las 10:00 horas. Dijo que el martes pasado “se encontró por casualidad con el gobernador Cuitláhuac García”, fuera de Palacio de Gobierno, en Xalapa.

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE YUCATÁN

Verónica Camino (Morena) solicita a la CNDH acción de inconstitucionalidad contra Ley del ISSTEY de Yucatán por afectar a trabajadores (El Independiente)

La senadora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Verónica Camino Farjat, solicitó a la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, su intervención para promover la **acción de inconstitucionalidad** en contra del Decreto 532/2022, que contiene la *Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán* (ISSTEY), por ser este Decreto un instrumento jurídico que vulnera derechos. Camino Farjat subrayó que se acudió a esta instancia porque esa ley vulnera los derechos humanos de los más de 30 mil trabajadores del Gobierno y de los poderes públicos del Estado de Yucatán. Puntualizó que su intervención es la respuesta al llamado que le hicieron cientos de trabajadores de los Poderes del Estado y líderes sindicales preocupados por la

situación actual que viven en sus centros laborales, ya que el contenido de la mencionada ley les afecta en las pensiones y jubilaciones, a la vez que deteriora la calidad de vida de sus familias. En ese sentido precisó que con esta Ley se aumentará del 8 al 15% el pago de las cuotas y aportaciones para el fondo de pensiones al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, ocasionado que la base trabajadora percibirá menos ingresos en su sueldo.

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN/REQUISITOS DE ACCESO A LA JUDICATURA

Opinión/Efrén Vázquez Esquivel (Milenio Diario Monterrey -versión digital-) “[El artículo 147 de la reforma integral de la Constitución](#)”

Las constituciones de los estados no pueden, actuando negativamente, restringir derechos otorgados por la Constitución federal; tampoco pueden restringir las garantías que hacen posible la realización de los derechos; pero sí pueden, actuando positivamente, otorgar más derechos y mejorar las garantías que otorga la Constitución federal para que, en términos de eficacia y eficiencia, los derechos esgrimidos por los justiciables puedan realizarse a plenitud. Siendo así, resulta inexplicable que en el proyecto de la llamada nueva Constitución de Nuevo León no se haya mejorado el modelo constitucional de acceso a la judicatura, cuyo núcleo central es el artículo 147, concordante con el 95 de la Constitución federal, en el cual se establece, como requisito más difícil de cumplir para acceder a la función de juzgar, “Poseer el día de la designación, título profesional de licenciatura en derecho, con antigüedad mínima de diez años”... También quisiera dejar claro que nuestro modelo constitucional de acceso a la judicatura, sin exigir un perfil idóneo y estudios especializados para el desempeño de la función de juzgar, su núcleo esencial antes indicado se ha mantenido inamovible durante toda la historia del constitucionalismo mexicano, es decir, desde la Constitución de 1824. En efecto, el artículo 125 de la Constitución de 1824 decía: “Para ser electo individuo de la **Corte Suprema de Justicia** se necesita: estar instruido en la ciencia del derecho a juicio de la legislatura de los Estados”. La misma exigua exigencia se reproduce en el Artículo 4º de la Séptima Ley de la Constitución centralista de 1836 y en el Artículo 93 de la Constitución de 1857...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/CERO TOLERANCIA AL NEPOTISMO/REFORMA AL ART. 97 CONSTITUCIONAL

Opinión/Ricardo Guzmán Wolffer-Agenda Judicial (La Jornada) “Readscripciones judiciales innecesarias”

La pretensión legislativa de modificar la Constitución Federal mexicana para que los **jueces y magistrados federales** sean cambiados de adscripción cada cinco años se basa en una presunción injustificada: que esos cambios son la mejor opción para acabar con la corrupción y el nepotismo. Como si no se estuviera trabajando al respecto. Los hechos son distintos: en la actual administración judicial se han implementado mecanismos insalvables para evitar la confluencia de titulares y sus familiares en el mismo **Círculo**. El **Consejo de la Judicatura Federal** ha cambiado de adscripción a cientos de **juzgadores** para prevenir tal concurrencia. Además, para que un **juez** pueda darle un nombramiento a un pariente de cualquier **juez o magistrado**, aunque no esté en el mismo **Círculo Judicial** (mismo Estado de la República) donde se dará el trabajo, es necesario obtener el visto bueno de la Comisión de Integridad del propio **Consejo**; con lo cual se evita que un titular pueda auxiliar (recomendar) a sus familiares consanguíneos o políticos para laborar en el **Poder Judicial** sin que se cumplan requisitos de transparencia: ya hay mecanismos de sobra para evitar el nepotismo. En ninguna administración judicial se ha cuidado tanto esta situación; en la cual, cabe decir, no puede generalizarse ya que muchos parientes de titulares trabajan más que el resto de los empleados. Así como hay familiares abusivos e incumplidos, los hay que redoblan esfuerzos para no dejar mal al ascendiente. La reforma propuesta se basa en una presunción errónea...

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “CJNG: ¿Qué pasó en Jalisco y Guanajuato?”

En una jornada de profunda confusión informativa, trascendió que en el operativo que provocó una reacción tan violenta de integrantes del *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Jalisco y Guanajuato se habría dado la detención de Ricardo Ruiz Velazco, apodado *El RR*, y de otro de los principales operadores del *CJNG*, llamado *El Apá*, algo que, al momento de escribir estas líneas, no se había confirmado, como tampoco lo que sucedió realmente ayer en ese operativo. Lo cierto es que un golpe contra el *El RR* debilitaría seriamente las estructuras operativas de esa organización criminal... El *CJNG* siempre ha sido una organización que ha crecido por la cooptación de distintos grupos, pero basada en tomo a la familia de *El Mencho* y, sobre todo, de Rosalinda y sus hermanos, *Los Cuinis*, la mayoría de ellos ya detenidos, en México y en Estados Unidos... Recordemos que otra hija, Johanna, fue detenida el miércoles 26 de febrero de 2020... Johanna también se encargaba de la cooptación de políticos y funcionarios públicos, sobre todo de **jueces y magistrados federales** (algunos de ellos ya removidos por el **Consejo de la Judicatura**) que conforman la estructura de protección que le ha permitido a varios integrantes del *CJNG* salir en libertad rápidamente luego de ser detenidos...

AVISOS

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito Eduardo Javier Sáenz Torres**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del magistrado de Circuito Roberto Blanco Gómez**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgadora federal de la magistrada de Circuito Nancy Elizabeth Sánchez Corona**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito José Antonio Lozano Batarse**.

INICIATIVA LEGISLATIVA/REFORMA A LA LEY DE AMPARO

Opinión/Mario Melgar Adalid (El Universal) “4T: el desamparo”

Son muchas las instituciones que estorban a la 4T, además la lista crecerá en los dos años que todavía faltan... Entre todos los embates que se han dado a la **División de Poderes**, INE, UNAM, Conacyt, CIDE, CRE, gremio médico, **Poder Judicial de la Federación**, T-MEC, iglesia católica y los que se acumulen, nada resultaría más pernicioso que cancelar el **amparo**, el medio de defensa de los mexicanos, utilizado hace casi 200 años contra los actos arbitrarios de las autoridades. Los diputados de Morena prepararon una espeluznante iniciativa de reforma a la **Ley de Amparo**. Es la respuesta que han dado ante el alud de **amparos** que particulares, empresas y grupos de la ciudadanía han promovido ante las violaciones a la Constitución y las leyes. Se pretende cancelar la figura de la **suspensión** cuyo objeto es detener actos indebidos. Evitar que se ejecuten actos violatorios de leyes o de la Constitución para detener los daños de difícil o imposible reparación. Con la **suspensión** se mantiene viva la materia del **amparo**, como lo señala la Constitución General de la República... No se entendería la historia del país sin el **juicio de amparo**. Si el Congreso de la Unión desecha la iniciativa, ésta ingresara al lugar de honor del archivo de las tonterías jurídicas, pero si en un acto demencial la aprueban entraremos al escabroso terreno de la dictadura auténtica, la que no tiene límites, contra la que no hay defensa ciudadana posible.

TREN MAYA

Juez pospone audiencia sobre obras del Tren Maya (La Jornada)

Por segunda ocasión el titular del **Juzgado Primero de Distrito con residencia en Yucatán**, Adrián Pérez **Novelo**, pospuso la **audiencia** en la que determinará si el Gobierno federal violó la **suspensión definitiva** que le otorgó a habitantes del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, al reiniciar las obras del Tramo 5, luego de que el Tren Maya fue declarado proyecto de seguridad nacional. **Pérez Novelo** aplazó la **audiencia** para el próximo 19 de agosto después de las nueve de la mañana para dar tiempo a las autoridades que rindan sus informes, ya que tienen su domicilio fuera del distrito de residencia donde se encuentra el **Juzgado**. Según el acuerdo que se publicó en estrados del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, las autoridades no han rendido sus respectivos informes y no existe constancia que acrediten que hayan recibido los oficios, mediante los cuales se realizó el requerimiento. ([Milenio Diario](#))

“Tenemos razón”, celebra AMLO fallo en Tren Maya (Milenio Diario)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que el Gobierno ganara todos los **amparos** que se oponían a la construcción del Tramo 5 del Tren Maya porque “tenemos la razón”. Acusó que fueron grupos financiados por organizaciones civiles opositoras a su Gobierno las que presentaron medidas legales contra el tren, sólo con fines políticos. “Ahí vamos, ya se les ganaron legalmente porque tenemos la razón, no se **amparó** ni un solo propietario, fueron grupos financiados por estas organizaciones incluso por el Gobierno de Estados Unidos”, dijo en conferencia. ([El Financiero](#)) ([Basta!](#))

Juez fue presionado para tirar suspensiones en Tren Maya, acusan (El Financiero)

Para Gemma Santana, representante del movimiento Sélvame del Tren, es claro que los **jueces** están siendo presionados para levantar las **suspensiones** que había para la construcción del Tramo 5 Sur del Tren Maya. En entrevista con *El Financiero*, Santana aseguró que el reclamo de los activistas cuando expusieron que había irregularidades en los permisos requeridos tuvo eco en los **Juzgados**.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Buzos subutilizados”

Ironías de la vida. Lo que tanto necesitaba el Gobierno para rescatar a los mineros atrapados en Sabinas, Coahuila, eran buzos expertos en cuevas, que pudieran descender por los túneles, estar acostumbrados a nadar por espacios estrechos y que tengan el equipo adecuado para poder sumergirse en estos resquicios. Bien podrían contactar a buzos de Quintana Roo, como los que interpusieron las **demandas** contra el

Tramo 5 del Tren Maya, para que ayuden en las labores de rescate. Seguramente ellos están dispuestos a ir, sólo falta que el Gobierno deje de lado sus disputas y los contacten.

Opinión/Gerardo Gutiérrez Candiani (*El Sol de México*) “Socavamiento del Estado democrático de Derecho”

Hace poco escuché en la radio un comentario sobre cómo las personas podemos aclimatarnos a una situación de empeoramiento, sobre todo si el deterioro es gradual. Ocurre por una mezcla de capacidad de adaptación e inclinación a la evasión que llega a insensibilizar ante una corrosión que, sin embargo, no se detiene. La comentarista usó la alegoría de la rana que, sin preocupación, nada en una olla puesta a fuego lento... hasta que, demasiado tarde, se da cuenta que fue cocida... La idea de que un decreto señalado como “acuerdo” pueda estar por encima de la Constitución debería, al menos, prender los focos amarillos. Que no nos pase como a esa rana sorprendida en el punto de ebullición. Sobre todo, porque el anuncio se da a unos días de que nuestro Gobierno dictara otro “acuerdo” para declarar a las obras de un tren mayormente turístico como un asunto de seguridad nacional; una simple clasificación unilateral tomada como procedimiento para obviar garantías ciudadanas y hacer del **Poder Judicial** un contrapeso irrelevante. Aún peor sería que esto se volviera una “nueva normalidad”, si las instituciones del Estado mexicano y la ciudadanía lo dejamos pasar con una voluntad de aclimatación...

Opinión/Bruno Donatello (*El Economista*) “Explosión del Tren Maya”

Con valor político y talento periodístico, Eduardo Ruiz-Healy argumentó en su columna del martes pasado aquí en *El Economista* que “definitivamente, el Tren Maya no contribuirá en nada a la seguridad nacional”... La decisión de declarar oficialmente a esa obra como “de utilidad pública y de seguridad nacional” fue un artilugio legaloide para desactivar a los grupos ecologistas que han solicitado **amparos** en contra de los trabajos correspondientes. En defensa del proyecto, en las conferencias *Mañaneras* se ha intentado descalificar a esos grupos antagónicos que se han **amparado**, acusándolos de títeres manipulados por el Gobierno de Estados Unidos... ¿Qué interés podría motivar a la administración demócrata encabezada por Joe Biden a bloquear ese bodrio de proyecto de infraestructura, huérfano de sustento técnico alguno y de planeación previa?..

REFORMA ELÉCTRICA/TARIFAS DE PORTEO

Arbitraje internacional decidirá litigio Iberdrola-CFE (*La Jornada*)

La disputa entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) e Iberdrola por la puesta en operación de la central eléctrica de Topolobampo III escaló en un arbitraje internacional, por el que la empresa estatal pide una indemnización de 190 millones 200 mil dólares, según confirman datos de la trasnacional. La firma española dirigida por Ignacio Sánchez Galán reconoció en sus informes consolidados del primer semestre de este año que inició un arbitraje internacional contra la compañía eléctrica mexicana y espera que el proceso concluya con un laudo en el primer trimestre de 2023... Esta disputa se suma a otras que mantiene Iberdrola en el país, como la solicitud de un **amparo** para no pagar las nuevas tarifas que se establecieron para el uso de la red de transmisión de electricidad por parte de las plantas generadoras de energía renovable. Si Iberdrola México no obtiene la **suspensión definitiva**, deberá pagar 2 mil 584 millones de pesos.

ELIMINACIÓN DEL USO DE GLIFOSATO Y DE SIEMBRA COMERCIAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO/DERECHOS E INTERESES DE COLECTIVIDAD

Bayer invertirá 7,500 mdp en México; “Una apuesta por el país que podría mejorar su ambiente de inversión” (*La Crónica de Hoy*)

La empresa alemana Bayer invertirá 7,500 millones de pesos o 361 millones de dólares en México dentro de los próximos tres años, una apuesta por el país, que aún así “podría mejorar” su ambiente de inversión, expresó este miércoles su director ejecutivo global, Werner Baumann, en entrevista...

Entre inversiones y regulación

La visita del CEO de Bayer, motivada por su aniversario 100 en el país, ocurre tras las controversias con el Gobierno, como la reforma que la empresa impugnó en 2021 que permitió a México comprar medicinas

en el extranjero con licitaciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, en inglés). Además, en julio pasado, su filial Monsanto Comercial obtuvo un **amparo** contra el decreto del Gobierno que ordenaba sustituir el glifosato, y evitar la siembra y consumo de maíz transgénico. Incluso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió indagar a los **jueces** que concedieron este fallo. “Enfoques dogmáticos, enfoques políticos, cuando se trata de decisiones regulatorias, en el largo plazo no son necesariamente útiles”, expresó Baumann cuestionado por la postura del Gobierno de México en contra de los transgénicos.

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

[Alito, removido de Comisión; es ilegal, revira \(La Razón de México\)](#)

En sesión convocada y a la que únicamente acudieron los diputados de Morena, PVEM y PT, que integran la Comisión de Gobernación y Población, se acordó la remoción de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente de la misma, a causa de las investigaciones y escándalos que lo envuelven, hecho que el priista calificó como ilegal... Por separado, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, publicó un audio de *Alito*, ya dado a conocer, en el que presuntamente él arremete contra empresarios, a pesar de que un **juez** otorgó una **suspensión** a favor del priista para frenar las difusiones de la mandataria. La mandataria se escudó en un fragmento de la resolución judicial, en el que se exime a las redes sociales personales de la prohibición para expresarse en contra del dirigente tricolor, sino que hace mención únicamente de la plataforma o sistema estatal de comunicación.

[Oxígeno para Alito Moreno: juez ordenó suspensión definitiva a los audios de Layda Sansores \(El Independiente\)](#)

Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), podrá tener un poco de oxígeno entre tanta controversia, puesto que el **Juzgado Federal del Décimo Sexto Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México** ordenó una **suspensión definitiva** para que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, no presente más audios en contra del legislador. Conviene destacar que la medida estará en vigor mientras se resuelve el **juicio de amparo** que interpuso el priista, con el fin en que se lleve de la mejor manera el **proceso judicial** que determinará si existió alguna violación a las leyes en contra de Moreno Cárdenas durante las emisiones del *Martes del Jaguar*. ([Unomásuno -versión digital-](#))

[Opinión/Confidencial \(El Financiero\) “Comillo’ campechano”](#)

Layda Sansores la hizo de nuevo. La gobernadora morenista de Campeche le dio fácilmente la vuelta a la orden del **juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Gabriel Regis López**. Citando la **sentencia** en la parte que dice “(...) lo anterior no significa que las autoridades responsables estén vedadas de emitir su opinión en un ámbito estrictamente personal respecto del quejoso por el carácter de figura pública que ostenta (...) sin utilizar la plataforma o sistema estatal de comunicación para ese fin”. Y por ello... Taráan, hizo público otro video de *Alito* Moreno, sí señor...

[Opinión/Julio Hernández López \(La Jornada\) “Astillas”](#)

A Alejandro Moreno Cárdenas, tambaleante presidente del apocado Partido Revolucionario Institucional, le reaparecieron en redes sociales digitales las audiorecargas que creía haber conjurado judicialmente. La conductora de los *Martes del Jaguar*, Layda Sansores, encontró en internet el resquicio para difundir los improperios de *Alito* sin violar la **orden judicial** de no usar canales gubernamentales... Y, por si fuera poco, al mismo dirigente priista lo botaron de la presidencia de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados mediante un mayorito de las bancadas 4T, que de inmediato entró en litigio...

[Opinión/Eduardo Camacho \(Basta!\) “El Gurú de la Barranca”](#)

Alito obtuvo **suspensión definitiva** contra comentarios en su contra de Layda Sansores en redes sociales. De que #LordBotox es un corrupto y ratero, lo es, y eso no se lo quitan ni los **amparo\$** de **juece\$** vendidos.

USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES

[Niegan amparo a René Gavira Segreste, por fraude bursátil en Segalmex \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

Finalmente, un juez federal le negó el **amparo** a René Gavira Segreste, ex titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la instancia paraestatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), contra su **vinculación a proceso** en el **juicio** abierto que se le sigue por el uso ilegal de recursos públicos para comprar certificados bursátiles por un monto de 100 millones de pesos. **Jorge Antonio Medina Gaona, juez Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México**, determinó que el ex funcionario federal es probable responsable del delito de uso ilícito de atribuciones y facultades y debe continuar sujeto a proceso en tanto el Ministerio Público efectúa investigaciones complementarias.

AMPARO CONTRA VINCULACIÓN A PROCESO

[Enrique Horcasitas Manjarrez, otro amparo para evitar vinculación a proceso \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

De nueva cuenta se ha encontrado con la suerte de su lado y Enrique Horcasitas Manjarrez, ex director del Proyecto Metro junto con otros cuatro coacusados obtuvieron una **suspensión provisional** en contra del auto de vinculación a proceso, por la recordada tragedia de la Línea 12 del Metro, según lo que ha informado Gabriel Regino, abogado de los inculpados. Fue el **Juzgado 15º de Distrito de Amparo en Materia Penal con sede en Ciudad de México**, el que admitió a trámite la solicitud de un **juicio de amparo 0744/2022**, al considerar que se violentaron derechos humanos, lo que respecta al proceso por el caso de la Línea 12 del Metro.

REVOACIÓN DE FALLO/REAPREHENSIÓN/EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

[Rafael Caro Quintero logra suspensión contra aislamiento en penal del Altiplano \(Unomásuno -versión digital\)](#)

Rafael Caro Quintero, fundador del *Cártel de Guadalajara*, logró obtener una **suspensión** contra su aislamiento dentro del penal del Altiplano, ubicado en el Estado de México, con lo cual se evitará que siga aislado de los demás en el interior del citado penal. Como se recordará, Caro Quintero fue detenido durante un operativo encabezado por la Marina en Choix, Sinaloa. Fue localizado por un elemento canino de la Marina. Hasta el momento, los fiscales de México y Estados Unidos continúan trabajando en la **extradición** de Rafael Caro Quintero, ya que desde 2018, el narcotraficante se encuentra en la lista de los 10 fugitivos más buscados del FBI.

EXTRADICIONES

[EU solicitó a México entrega de 179 pedófilos \(El Sol de México -espacio en primera plana-\)](#)

Estados Unidos dirigió al Gobierno mexicano 179 peticiones formales para que le entregara a diferentes agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes que huyeron a nuestro país entre diciembre de 2007 y diciembre de 2021. Hay una tendencia histórica de los pederastas de huir y protegerse en México por varias características: nuestra institucionalidad es muy frágil y los niveles de corrupción son bastante altos, dice Juan Martín Pérez, coordinador de Tejiendo Redes Infancia... Los delitos contra menores de edad que figuran en las solicitudes de **extradición** incluyen abuso infantil, abuso sexual, agresión sexual, homicidio e intención de violación, pornografía infantil, secuestro y abuso sexual, sodomía y crueldad, entre otros más que aparecen en la lista. ([La Prensa](#))

[El Doble R, youtuber y lugarteniente del CJNG \(La Razón de México\)](#)

A Ricardo Ruiz, *El Doble R*, se le asocia a las acciones armadas y operativas del *cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* y dirige la plaza en Michoacán. También se le adjudica la estrategia de grabación de videos en contra de otros grupos delictivos, que hacen uso de equipo táctico-militar, con la finalidad de lanzar mensajes o desmentir actividades criminales del *CJNG*... Por otra parte, el especialista en seguridad, David Saucedo, comentó que las fuerzas federales posiblemente buscaban a Audias Flores Silva, alias *El Jardinero*, llamado de esa forma porque "siembra cuerpos". Abundó que es el número dos en la estructura del *CJNG*, hay una **orden de captura con fines de extradición** a EU.

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO/VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE COMERCIO

Analizan prohibir exhibición de cigarros en los comercios (El Financiero)

La prohibición para exhibir cigarros en puntos de venta como tiendas, entre otras restricciones, generaría una serie de **amparos** y procesos legales por parte de cadenas comerciales y restauranteros, aunado a protestas de los abarroteros, indicaron especialistas. Los cambios al reglamento de la *Ley General para el Control del Tabaco* son deficientes con implicaciones legales, operativas y económicas, coincidieron la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo para el Desarrollo del Pequeño Comercio. “Es una violación a la libertad del comercio. La prohibición de la exhibición de los productos va en contra del artículo 5 constitucional en contra de la libertad del comercio; la venta de tabaco no es un producto prohibido hoy día”, señaló Juan José Cabrera, vicepresidente de la Comisión Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Coparmex.

RECONSTRUCCIÓN/SISMO 2017

Indagan corrupción en colapsos de 19S (Reforma)

Edificios recién construidos y con daños por el sismo del 19 de septiembre de 2017 son parte de la investigación por corrupción inmobiliaria en Benito Juárez, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. “Tlalpan 550, en donde también hay un proceso, ahí hay una orden de aprehensión; inclusive, hay un **amparo**, es un grupo de edificios que tiene un costo altísimo, que fue construido en menos de seis años, no debería de haber sufrido ningún daño y hay carpeta de investigación”, indicó. (Basta!)

CONCESIONES MINERAS/RESPONSABLES DE ACCIDENTE MINERO

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno -versión digital-) “Sólo en Coahuila “concesiones mineras criminales””

... La inundación del pozo de carbón en el complejo minero del ejido Las Conchas, en la comunidad de Agujita, en Sabinas, Coahuila, donde se espera rescatar con vida a diez mineros que quedaron ahí atrapados desde hace nueve días, detonará un fuerte escándalo político y económico estallará en las manos al gobernador Miguel Ángel Riquelme, por la falta de supervisión de su administración y que de actuar con rapidez como era su obligación debió evitar la inundación del pozo carbonífero. ¿Quiénes son?: Dicho escándalo político, se sabrá cuando se conozcan los nombres de los propietarios de la concesión y que los dará a conocer la Fiscalía General de la República (FGR), y sus vinculaciones con el gobernador Riquelme y funcionarios estatales, quien seguramente buscará **ampararse** hasta el momento en que concluya su mandato en 2023...

PODERES JUDICIALES LOCALES

Tres ex funcionarios de BC, a juicio por abuso de autoridad (La Jornada)

El Poder Judicial de Baja California vinculó a proceso a tres funcionarios del Gobierno del panista Francisco Vega de Lamadrid (2013-2019) por abuso de autoridad, debido a la autorización irregular de operaciones por cerca de mil 500 millones de pesos. La **audiencia** se llevó a cabo ayer y no se incluyó al ex mandatario estatal porque, según el titular de la Fiscalía General del Estado, Iván Carpio Sánchez, nunca estuvo en el expediente. Los acusados fueron identificados como Isauro, José Luis y Miguel Angel, según el número único de caso 02-2019-42685.

Liberan a líder de la UPOEG en Guerrero (La Razón de México)

Menos de 24 horas después de haber sido detenido, Bruno Plácido Valerio, líder de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) abandonó el penal de Tlapa de Comonfort la tarde de este miércoles... Tras su aprehensión, Plácido Valerio fue trasladado al municipio de Tlapa de Comonfort en la región Montaña del estado de Guerrero, donde se llevó a cabo su **audiencia** por el delito de robo... Más tarde se confirmó que el dirigente pudo quedar en libertad luego de que el **juez** lo obligara a pagar 28 mil pesos como reparación del daño a la parte que lo acusaba del delito de robo.

Hallan por extorsiones a los asesinos de Abril (Reforma)

Policías de investigación declararon en la apertura del **juicio** que uno de los elementos que les permitió identificar los automóviles que se usaron en el feminicidio de Abril Pérez Sagaón fue una denuncia anónima sobre un grupo que extorsionaba a comerciantes. David Peña, uno de los abogados de los familiares de la víctima, detalló que una persona desde un domicilio en Iztapalapa reportó los delitos y que vehículos. Agregó que autoridades ministeriales realizaron un seguimiento y dieron con la ubicación de los autos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR/RESTITUCIÓN DE ESCAÑO/CASO JAIME BONILLA

Le devuelve el TEPJF su escaño en el Senado (El Financiero -espacio en primera plana-)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó devolver a Jaime Bonilla su escaño en el Senado, tras una ausencia de dos años para gobernar Baja California. Por mayoría de cuatro votos a dos, la **Sala Superior del TEPJF** aprobó el proyecto del **magistrado José Luis Vargas**, quien consideró que no hay impedimento legal para que Bonilla recupere su lugar. Sin entrar en el fondo del asunto, justificó que la dirigencia del PAN en Baja California (que promovió un recurso para evitar el regreso de Bonilla al Senado) carece de facultad para impugnar una decisión de la Cámara alta. Y es que, la dirigencia del PAN en Baja California presentó un recurso en el que pidió que se dejara sin efectos jurídicos la sesión del 25 de marzo de la Cámara alta en la que se aceptó el regreso de Bonilla. ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Basta!](#))

Olga Sánchez justifica no haber llamado al suplente (Excélsior)

Aunque no llamó al suplente, como le ordenó la **Sala de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que Jaime Bonilla no dejara su escaño, la presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero**, informó que convocará a Bonilla para que asista a la Comisión Permanente, una vez que la **Sala Superior del Tribunal** revocó la decisión de la **Sala Guadalajara**. Ayer, la también **ex ministra de la Corte** insistió que a decisión de la **Sala Regional Guadalajara del TEPJF** estaba *sub judice*, que significa a consideración de los **magistrados de la Sala Superior**; la Constitución es muy clara en que en materia electoral y de derechos electorales no existe suspensión del acto mientras se impugna; es decir, se tienen que aplicar las sentencias de inmediato, independientemente que sean impugnadas. Pero ella decidió no llamar al suplente, con el argumento de que no estaba en funciones el Senado.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “Dónde quedaron las dietas del suplente de Bonilla”

Nos cuentan que, si bien en primera instancia la **Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenó al Senado llamar al suplente de Jaime Bonilla, Gerardo Novelo, para ocupar su escaño y cobrar la dieta, nunca se cumplió la sentencia y ahora que retornó a la Cámara alta el ex gobernador de Baja California, nos dicen que hay la duda de quién cobró casi 5 meses de dieta. En el recinto legislativo nos aseguran que los recursos sí fueron entregados puntualmente en las oficinas correspondientes donde nunca dejó de despachar Bonilla.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Se mantiene la fractura en el TEPJF”

Ayer se evidenció, una vez más, que la relación entre **magistrados del TEPJF** no es la mejor. Parece que aún no se restaña la fractura que dejó la rebelión de agosto de 2021, que culminó con la destitución de **José Luis Vargas** como presidente. En la sesión pública de ayer, éste acusó, visiblemente molesto, una “filtración indebida”, con fines mediáticos, del proyecto de sentencia que presentó al Pleno para regresar su escaño en el Senado al ex gober de Baja California Jaime Bonilla, proyecto que al final se aprobó por mayoría, lo que no significa que el enojo desapareció.

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Tapete rojo para Bonilla”

Javier Bonilla regresará al Senado pisando el tapete rojo que le puso el **TEPJF** que concluyó que, a pesar de haber ganado una elección para otro poder, el Ejecutivo de BC, sí puede regresar al Legislativo como si nada. La polémica está servida, lo que con seguridad agradaría al ex gobernador de BC que le agrada ser el centro de las polémicas. La fracción legislativa a la que regresa Bonilla no es la misma que lo vio partir al norte. Al interior de Morena en el Senado hay muy fuertes tensiones y la pregunta es: ¿qué papel pretende jugar el empresario?

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo) “Bonilla de regreso”

Ahora que el exgobernador de Baja California se reintegra al Senado de la República, ya con la resolución de la **Sala Superior del TEPJF**, se ha generado inquietud en el grupo parlamentario de Morena por el papel que podría tomar en las próximas semanas, previo al arranque del periodo ordinario. Y es que en estos momentos, aunque el principal candidato para ocupar la presidencia de la Mesa Directiva, respaldado por Ricardo Monreal, es el poblano Alejandro Armenta, aún no hay consenso en la bancada guinda. Ya también ha levantado la mano el senador José Narro, y un grupo de legisladores del ala dura de Morena podrían impulsar a Gabriel García. Y si Bonilla decide también candidatearse, como ha ido deslizando discretamente, la definición podría complicarse. ¿Regresará para entrar de lleno a la grilla o lo hará de momento con un bajo perfil? El desfile de la Guardia...

Opinión/Será? (24 Horas) “Vuelta al origen”

Quien está feliz porque volverá a tener fúero es el ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla, a quien, luego de que sea notificada de la sentencia definitiva del **TEPJF**, Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, lo citará para que se reincorpore el próximo miércoles a su escaño en la Cámara alta y a los trabajos de la Comisión Permanente. Dice Bonilla que la justicia está a su favor. ¿Será?

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Franciscano”

Después de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (¿quién pompó?) ordenó devolver a Jaime Bonilla su escaño en el Senado de la República, tras una ausencia de dos años en los que gobernó (es un decir) el estado de Baja California, fue visto celebrando en el restaurante Tres, de Las Lomas de Chapultepec, en donde una propina serviría para dar de comer un mes a la familia de un trabajador. Prepara una nueva andanada de ataques contra su némesis, la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, también de Morena, sólo porque ha sacado al balcón sus trapacerías.

Opinión/Alberto Aguirre (El Economista) “¿Fuego amigo en el Senado?”

...En vísperas del segundo año de sesiones ordinarias de la XLVI Legislatura federal, Morena mantendrá la paridad sustantiva en la definición de la presidencia de la Mesa Directiva. Desde abril pasado, Alejandro Armenta y José Narro anticiparon su intención de obtener el cargo. El primero -originario de Puebla-, con el respaldo del líder de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal. El legislador zacatecano aseguraba -a finales de la semana pasada- contar con 36 de los 65 votos posibles. Las preferencias, empero, son susceptibles de reacomodos si el mexiquense Higinio Martínez Miranda decide presentar su candidatura en la plenaria del grupo parlamentario. ¿Sus apoyos? Vendrían directamente de Palacio Nacional. En esa misma lógica, Jaime Bonilla -quien regresará a su escaño por mandamiento del **Tribunal Electoral**- tendría las mismas expectativas...

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “Bonilla sí regresa al Senado, Tribunal Electoral”

Jaime Bonilla se significó durante la última campaña presidencial como uno de los políticos y amigos más cercanos a Andrés Manuel López Obrador. Desde entonces se pensaba que llegaría alto, muy alto. En esa campaña fue candidato a senador por Baja California cargo que logró sólo para pedir licencia e irse a competir por la gubernatura de aquel estado, misma que alcanzó sin mayor riesgo... Pero ya sabe usted que no todo en la vida es lo que uno quiere. Y Bonilla agradeció a López Obrador haberlo hecho todo eso en apenas 2 años, pero odió al destino haber ganado una gubernatura de apenas 2 años. Y acudió a todas las argucias y mañas para alargar su mandato. El caso incluso llegó a la **Corte** y no, no lo logró.

REVOCAZIÓN DE MULTA

Revocan multa a Samuel García (El Universal)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral** aprobó por mayoría revocar la multa de 448 mil 100 pesos impuesta al gobernador de Nuevo León, Samuel García, por triangulación de recursos y aportaciones indebidas realizadas por su familia a Movimiento Ciudadano en el proceso electoral 2021. El **magistrado Felipe Fuentes** propuso dejar sin responsabilidad a Samuel García por el financiamiento ilegal a su campaña, al señalar que el manejo de recursos es responsabilidad del partido. En abril, el Consejo General del INE

sancionó al mandatario por su responsabilidad en la triangulación de 14.2 millones de pesos aportados por su familia a Movimiento Ciudadano. El **TEPJF** determinó que “no demostró de manera efectiva y con base en los elementos probatorios cómo los hechos investigados actualizaban la responsabilidad del ciudadano”. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#))

PRINCIPIO DE PARIDAD/INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Frenan, otra vez, sumar a MC a la Permanente (La Razón de México)

La mayoría legislativa de Morena y sus aliados frenó la discusión en la Comisión Permanente sobre la apertura de un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para cumplir con la sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para asignar un lugar a Movimiento Ciudadano. La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, precisó que la Comisión Permanente recibió tres notificaciones de sentencia del máximo tribunal en materia electoral. Durante la sesión, el senador emecista Noé Castañón pidió que el asunto fuera discutido de urgente y obvia resolución y enfatizó que las sentencias del **TEPJF** no son voluntarias. ([El Universal](#))

Insta Permanente a publicar el programa nacional contra la trata (La Jornada)

... Por otra parte, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Angel Mancera, informó que la Comisión Permanente recibió la notificación del **TEPJF** para incluir a dicho partido en su próxima integración, que se instalará en el receso del 15 de diciembre al 30 de enero próximos. Resaltó Mancera que la **Sala Superior del TEPJF** precisó que no existen argumentos para excluir al sol azteca, pero la decisión de la Jucopo en el Senado vulneró el principio de máxima representación efectiva, lo que violentó su derecho político electoral de ser votado en la vertiente de ejercicio del cargo.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Desaire del magistrado presidente a diputados”

El pleito entre **magistrados del Tribunal Electoral** y diputados de la llamada 4T ya escaló muy alto. El tema de la integración de MC en la Comisión Permanente y la negativa de los legisladores a cumplir la sentencia, llevó a que el **magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón**, desairara la invitación formal y oficial de la Jucopo en San Lázaro -que preside el priista Rubén Moreira y declinó asistir a los foros de la reforma electoral. Con cortesía, lamentó que “desafortunadamente, en esta ocasión me será imposible participar en tan destacado diálogo”. ¡Ah!, pero con la misma atención les envió su último libro a los diputados, *Justicia desde la minoría: votos particulares y concurrentes*, para que se ilustren.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Dejan fuera a MC”

La bancada de MC en la Cámara de Diputados, que coordina Jorge Álvarez Mázquez, se quedó ya sin lugar en la Comisión Permanente. La mayoría de Morena, PT y PVEM desechó, con 21 votos, convocar a periodo extraordinario para resolver la orden del **TEPJF** de integrar a esa fracción parlamentaria. Y como el 1 de septiembre inicia el nuevo periodo, los emecistas ni patalear pueden.

Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Gemas”

Obsequio del diputado Gerardo Fernández Noroña (PT/ Morena) sobre los **magistrados del Tribunal Electoral**: “Son una pandilla de corruptos que venden sus resoluciones”.

REFORMA ELECTORAL

Córdova irá a foro electoral (Excélsior)

El presidente consejero del INE, Lorenzo Córdova, aceptó participar en el parlamento abierto de la reforma electoral convocado por Morena y sus aliados. Pese a que no fueron considerados en un primer momento a participar los integrantes del INE, el **Tribunal Electoral**, mediante la Junta de Coordinación Política le abrió la invitación a dichos protagonistas del ámbito electoral, a este parlamento que inició el pasado 26 de julio. Mediante un oficio, el presidente del INE aceptó la invitación que le dirigió el coordinador de los diputados del Morena, Ignacio Mier Velasco... En tanto, el **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón**, rechazó la invitación a participar en los

foros del parlamento abierto sobre la reforma electoral organizados por Morena en la Cámara de Diputados.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que por cierto, resulta que la razón por la que **Reyes Rodríguez Mondragón** y la mayoría de **magistrados del Tribunal Electoral** decidieron no participar en el parlamento abierto sobre la reforma en la materia es que la invitación les llegó muy pegada al foro sobre la estructura orgánica de la propia institución, que es en el que les interesa participar, por lo que consideraron que los remitentes de plano tenían la intención de que la respuesta fuera negativa. Por el contrario, Lorenzo Córdova, presidente consejero, ya está puesto para la cita cameral.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Lorenzo y sus consejeros, a la carga en San Lázaro”

Y contrario a la determinación del **presidente del Tribunal Electoral**, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, confirmó que sí acudirá a la áspera y puntillosa mesa de debates sobre la reforma electoral en su contra, que propuso el Presidente López Obrador. Y su respuesta afirmativa no fue a la Jucopo, quien hizo la “gentil” invitación, sino personalmente al líder de Morena, Ignacio Mier. Pero no irá solo, están invitados todos los consejeros y ya prácticamente todos confirmaron. Y también acudirán algunos de los magistrados electorales federales. Irán a la carga en contra de una reforma que busca su desaparición. ¡Vaya tarea!

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Parlamento, a medio gas”

Se le complica al líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier el parlamento abierto sobre la reforma electoral. Resulta que invitó a los presidentes del INE y del **TEPJF**, Lorenzo Córdova y Reyes Rodríguez, respectivamente; el primero ya aceptó, pero el **magistrado**, por cuestiones de agenda, no podrá asistir. El caso es que también están viendo que el parlamento alterno de la oposición (PAN, PRI y PRD) está causando más ruido mediático que el oficial.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “Córdova, a levantar el rating del ‘parlamento abierto’”

El llamado “parlamento abierto” que realizan Morena y sus rémoras en San Lázaro, literalmente ha pasado de noche; no ha despertado el interés ni de los propios legisladores guindas. Quizá lo más destacado hasta ahora ha sido la participación de José Woldenberg, quien aseguró en el foro convocado por Morena, que la iniciativa de reforma presidencial en materia electoral “es la peor que he escuchado en los últimos 40 años”... Córdova aceptó ir a la jaula de los leones, en donde se encontrará con legisladores del partido en el poder que han hecho todo lo posible para desmantelar al INE... Bueno, cómo se verá el asunto que mientras Córdova dijo que sí va, el **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, Reyes Rodríguez Mondragón, rechazó la invitación.

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

TEPJF: Vulneró Ebrard elección de Hidalgo (Contra Réplica -espacio en primera plana-)

La **Sala Superior de la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) favoreció a Julio Menchaca, candidato a la gubernatura de Hidalgo. Lo anterior, luego de que la instancia del **TEPJF** informó que el secretario Ebrard vulneró el principio de imparcialidad y neutralidad durante los comicios de la entidad. De acuerdo con la decisión de los **magistrados del Tribunal federal** (basada en el Tribunal estatal de Hidalgo), a pesar de que el funcionario asistió a la campaña de Menchaca el 1 de mayo del presente año, que fue un día inhábil, Ebrard tuvo una participación activa durante su intervención en el pódium, así como en redes sociales a favor del hidalguense. ([La Jornada](#)) ([El Financiero](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([Ovaciones](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Metro](#))

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Astillas”

Dos resolutivos polémicos del **tribunal electoral federal**: que el canciller Marcelo Ebrard violó principios de imparcialidad y neutralidad al participar en un acto de apoyo al candidato morenista a gobernar Hidalgo, y que Jaime Bonilla puede regresar a su asiento de senador por Baja California...

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Congreso de la CDMX decide no sancionar a jefa de Gobierno ([El Universal](#))

La Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México determinó no sancionar a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalina, por haber violado la veda electoral durante el proceso de revocación de mandato. En julio, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** estableció que la mandataria sí difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido, previo a la consulta de revocación de mandato, por lo que violó los principios de imparcialidad y neutralidad en dicho proceso. Por lo anterior, dio vista al Congreso para aplicar la sanción correspondiente. No obstante, por mayoría de votos y sin consultar al pleno o la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la Mesa Directiva decidió no aplicar ninguna sanción. ([Excélsior](#)) ([Reforma](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Metro](#))

SANCIÓN POR CAMPAÑA

Opinión/Gil Gamés ([Milenio Diario](#)) “Multas terribles”

Una nota de Ezequiel Flores en su revista *Proceso* informa que “el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, determinó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y los dirigentes de Morena “calumniaron” a legisladores del partido Movimiento Ciudadano a través de los señalamientos realizados en la campaña de “traidores a la patria”. ¿Cómo la ven desde ahí?

INFORMACIÓN GENERAL

Política

AMLO: Todos los programas sociales tendrán incrementos

A poco menos de un mes de que el paquete económico 2023 sea entregado al Congreso, el Presidente AMLO comprometió que todos los programas sociales tendrán incrementos para los dos años que restan de su sexenio, por lo que estimó que la ciudadanía seguirá apostando por la transformación. ([La Jornada](#))

411 MDP extra a partidos

El financiamiento a los partidos políticos en 2023 se incrementará en 411 millones 659 mil 094 pesos con respecto al de este año, para ubicarse en 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos, según lo aprobado este miércoles por el Consejo General del INE. ([Excélsior](#))

Morena madruga y destituye a Alito

Legisladores federales de la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y Verde Ecologista) convocaron a una reunión de la Comisión de Gobernación y Población, sin la asistencia del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD y destituyeron a Alejandro Moreno como presidente de este órgano legislativo. ([Excélsior](#))

Evidencia ONG cifras de inseguridad maquillada

Además de la violencia crónica que persiste en México, existe un serio problema de subregistro de delitos, porque la ciudadanía no los denuncia, esencialmente por falta de confianza en las instituciones y por otra parte, se acumulan anomalías en homicidio, feminicidio, trata de personas, extorsión, secuestro, robo a transeúnte con violencia, robo de vehículo con violencia, violencia familiar y narcomenudeo, consideró la ONG Causa en Común. ([Diario de México](#))

Viven terror en Jalisco y Guanajuato

La detención de integrantes del CJNG desató bloqueos e incendio de autos y comercios la noche del martes y la madrugada del miércoles, informaron autoridades. ([El Universal](#))

Detienen a 16 tras noche violenta en Jalisco y Guanajuato

Un delincuente muerto, 5 detenidos, aseguramiento de 31 armas largas, 4 ametralladoras y un arma corta, así como algunos explosivos; además de 13 vehículos incendiados, fue el saldo preliminar de los hechos de violencia registrados el día martes en Jalisco. ([Excélsior](#))

Caen líderes del narco en Jalisco y Guanajuato; EU emite una alerta

Enrique Alfaro Ramírez, gobernador de Jalisco, informó que van cinco personas detenidas, un presunto delincuente abatido y se han decomisado 31 armas largas tras el enfrentamiento de grupos criminales y el Ejército en el municipio de Ixtlahuacan del Río, donde se buscó capturar a "el Doble R" y "el Apa". ([Diario de México](#))

Los narcos ahora son piratas también

Cárteles como el Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el de Sinaloa pasaron del tráfico de drogas al asalto a plataformas petroleras, buques, yates y barcos pesqueros. ([Excélsior](#))

Proponen una coordinación nacional antiextorsiones

La plena mayor en seguridad del país, así como los encargados en la materia a nivel local se reunieron para analizar la situación en la República y acordaron la creación de una Coordinación Nacional Antiextorsiones, así como ampliar la lista de precursores químicos usados por los delincuentes para fabricar narcóticos. ([El Heraldo de México](#))

Entran buzo y minero a buscar a atrapados, pero aún no hay resultados

Tras tres horas de labores en el pozo cuatro de la mina Las Conchas, los buzos de la Sedena abortaron labores, pues los pilotes siguen obstaculizando los trabajos; sin embargo, encontraron un casco en el yacimiento de Agujita, en Sabinas, Coahuila. ([Milenio Diario](#))

Corea del Sur dona 500 mil dosis pediátricas

En la primera entrega de un total de 804 mil dosis, ayer arribaron a México 516 mil vacunas pediátricas contra Covid-19 de Pfizer BioNTech donadas por el Gobierno de Corea del Sur, para continuar con la vacunación de menores de cinco a 11 años. ([24 Horas](#))

Subejercicio impacta a vacunación de niños

Pese a que México presenta un rezago en la inoculación de menores de edad, la actual administración sólo ha gastado 27% de los recursos presupuestados para el Programa de Vacunación, de acuerdo con el más reciente reporte semestral de la Secretaría de Hacienda. ([24 Horas](#))

Invertirán 30 mil mdp para garantizar internet

El Presidente AMLO anunció que su Gobierno invertirá alrededor de 30 mil millones de pesos (mdp) para garantizar que haya internet en todo México. Asimismo, señaló que a finales del mes de agosto será cuando acuda a platicar con trabajadores de CFE dado que será con apoyo de ellos que se instale el equipo necesario para cumplir el objetivo. ([ContraRéplica](#))

ECONOMÍA

Prevén que recesión en el país será leve

La recesión que podría enfrentar México sería leve en intensidad y duración, entre dos o tres trimestres, según estimaciones del gestor de activos Franklin Templeton México. ([24 Horas](#))

Banxico tendrá que hacer mucho más que la Reserva Federal: banco suizo UBS

Banxico tendrá que hacer más que su par de Estados Unidos, la Reserva Federal para controlar la inflación, pues el incremento de precios en el país supera las expectativas, indicó el banco multinacional suizo UBS. ([Milenio Diario](#))

Deuda estable y más inversión, ejes del PEF 2023: Hacienda

El diseño del paquete económico del próximo año está orientado, primero, a mantener la deuda estable, blindar los recursos para programas de bienestar -que están garantizados por la Constitución-, así como a proyectos de inversión en infraestructura, dado su efecto multiplicador en el sector privado, resumió el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González. ([La Jornada](#))

Mejoró el poder adquisitivo en julio pese a la inflación elevada

El poder adquisitivo de los trabajadores mejoró en julio, pese al alto nivel de la inflación en ese periodo, pues el promedio de los salarios contractuales aumentó 1.25 por ciento en términos reales, de acuerdo con estadísticas oficiales. ([La Jornada](#))

Prevén eleve hoy tasa a nivel histórico de 8.5%

Analistas ya dan por descontado que hoy Banxico elevará en 75 puntos base la tasa de interés de referencia. Grupos de expertos consultados por Bloomberg consideran que el nivel objetivo se ubicará en 8.5% desde el 7.75% actual. De ser así, será la segunda vez consecutiva que el banco sube la tasa en esa magnitud. ([El Financiero](#))

A junio gasto supera en 9% nivel previo a la pandemia

Durante el primer semestre del año, la recuperación del gasto turístico de los viajeros internacionales que ingresan a México rebasó en 9 por ciento los niveles previos a la pandemia, con lo que las divisas por esa actividad se recuperaron más rápido que el volumen de turistas foráneos ([El Financiero](#))

Moody's mejora perspectiva del sistema bancario mexicano

Moody's Investors Service modificó de negativa a estable la perspectiva para el sistema bancario mexicano, ello, dado que considera que los fundamentos financieros del sector se encuentran estables, a pesar del débil crecimiento económico que estima sea de 2.7 en 2022-2024. En abril pasado, la calificadora había mantenido la perspectiva Negativa para el sector. ([El Economista](#))

Desaceleración económica frena fortuna de Slim

En el segundo trimestre del 2022, la fortuna del hombre más rico de México se redujo en 102,973 millones de pesos, cifra que contrasta con la tendencia que sostuvo por cuatro trimestres consecutivos, lapso en que su fortuna aumentó 610,225 millones de pesos, así al cierre de junio del 2022 el valor de mercado de la riqueza de Carlos Slim fue de 1.78 billones de pesos, cifra que de acuerdo con información del BdeM, representa el 73% del total de billetes y monedas en circulación en el país. ([El Economista](#))

Predomina trabajo precario e informal entre los jóvenes

En medio de la crisis económica y la inflación que se registra en México, el empleo para 32 millones de jóvenes que existen en el país se vuelve cada vez más precario e incluso inexistente. ([La Jornada](#))

Topa decretoazo tarifas de trenes

Mediante un decreto federal, el Gobierno ordenó fijar tarifas máximas al transporte por tren de productos de la canasta básica, principalmente maíz y frijol, como medida para combatir la inflación. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Donald Trump se dice víctima y rechaza declarar en Nueva York

Dos días después de que agentes de la FBI realizaron un cateo de su mansión en Florida por sospechas de manejo ilegal de documentos oficiales, Donald Trump rehusó responder un interrogatorio, en una investigación por separado de autoridades estatales en Nueva York, sobre posibles maniobras fraudulentas de sus negocios de bienes raíces. ([La Jornada](#))

Cede la inflación en Estados Unidos y el mundo respira

La inflación en Estados Unidos perdió fuerza en julio. Tuvo nulo aumento respecto a junio y se ubicó en 8.5% a tasa anual, inferior al 9.1% de junio. De confirmarse esta tendencia sería positivo para México, pero los analistas creen que todavía no hay que cantar victoria. ([Excélsior](#))

Finlandia, Estonia y Letonia vetan a turistas rusos y provocan a la UE

Las sanciones más importantes ahora mismo son las del cierre de fronteras, señalaba recientemente el Presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, en una entrevista con *The Washington Post*. Camino del medio año de guerra, Kiev redobla así la presión sobre sus aliados occidentales. ([Milenio Diario](#))

Controlan megaincendio petrolero

El incendio en la Base de Supertanqueros en Matanzas, Cuba, fue controlado ayer por la tarde, luego de cinco días de trabajo para contener las llamas. "El incendio está controlado, ya la llama no tiene más de un metro, no hay peligro de propagación, tenemos tres frentes de enfrentamiento y los mantendremos", informó el Cuerpo de Bomberos de Matanzas en su cuenta de *Twitter*. ([Excélsior](#))

Paga Pemex \$500 mil diarios por apoyo a Cuba

El auxilio que Pemex presta a Cuba para sofocar el incendio en sus depósitos de combustible tiene un costo diario de 25 mil dólares, es decir, unos 500 mil pesos. ([Reforma](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿YA PODEMOS decir que también fracasó el plan del Gobierno para contener la inflación? Tal vez se deba a que tal plan no fue más que una cartita a los Reyes Magos. Muy al estilo de la 4T, se plantearon muchos buenos propósitos, pero no se establecieron los "cómo" para lograrlo.

LA PRUEBA está en que los precios de los alimentos se han disparado hasta en un 20 por ciento en el último año. El plan que impuso el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se enfocó en 24 productos, pero ni siquiera con eso pudo, pues al menos 15 de ellos aumentaron velozmente de precio.

TODO INDICA que en realidad al Presidente no le importaba el bolsillo de los mexicanos, sino su popularidad. De ahí que ha gastado casi 500 mil millones de pesos, sí, medio billón de pesos, en subsidiar el precio de los combustibles para evitarse críticas e inconformidades.

EL COLMO es que hoy que el Banco de México vuelve a subir las tasas de interés para enfriar la inflación, AMLO seguramente se quejará de que esas son medidas neoliberales, olvidándose de su propia responsabilidad en el asunto.

LA MÁS FELIZ con la idea de que la Guardia Nacional pase a la Sedena es Rosa Icela Rodríguez. Al igual que su antecesor, Alfonso Durazo, le urgía deshacerse de esa corporación.

Y ES QUE, en los hechos, quien encabeza la Secretaría de Seguridad federal tiene un papel meramente decorativo en la Guardia Nacional. Como reconoció el propio López Obrador, el mando y la operatividad están a cargo de los militares, no de los civiles.

ES DECIR, desde su fundación, el carácter civil de la Guardia Nacional ha sido una simulación. Así de claro y así de descarnado: una simulación más de la 4T. O sea que el Presidente no quiere militarizar a México: ¡ya lo hizo!

NI DUDA CABE de que en Estados Unidos se están viviendo días inéditos con las investigaciones judiciales y políticas en contra de Donald Trump. El otro día, el FBI cateó su residencia en Mar-a-Lago y destruyó la biblioteca personal del ex Presidente. Tristemente se reporta que ambos libros presentan daños irreparables.

¡AH, CARAY! El vocero presidencial, Jesús Ramírez, hizo una revelación sorprendente: que Erwin Lino, el secretario particular de Enrique Peña, cobraba moche por agendar citar con el entonces mandatario. ¿Y lo dijo en una denuncia ante el Ministerio Público? Eso es lo raro: que lo dijo en una conferencia con estudiantes, en lugar de hacerlo ante la FGR. Como cuando el chisme es más importante que la justicia. ([Reforma](#))

RAYUELA

Un abrazo para Juncia y Julio. Que sepan que los compañeros de su padre están siempre con ellos. ([La Jornada](#))

RETAGUARDIA NACIONAL ● ROCHA

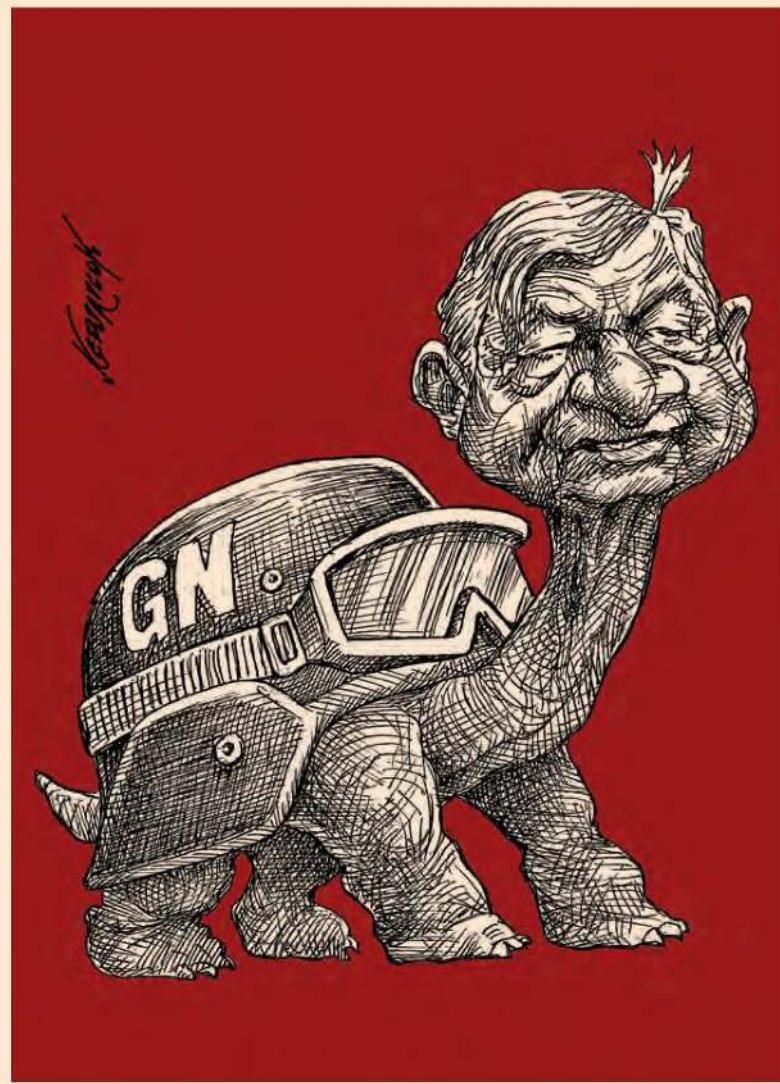


XOLO ♦ ENCARGO



Caparazón

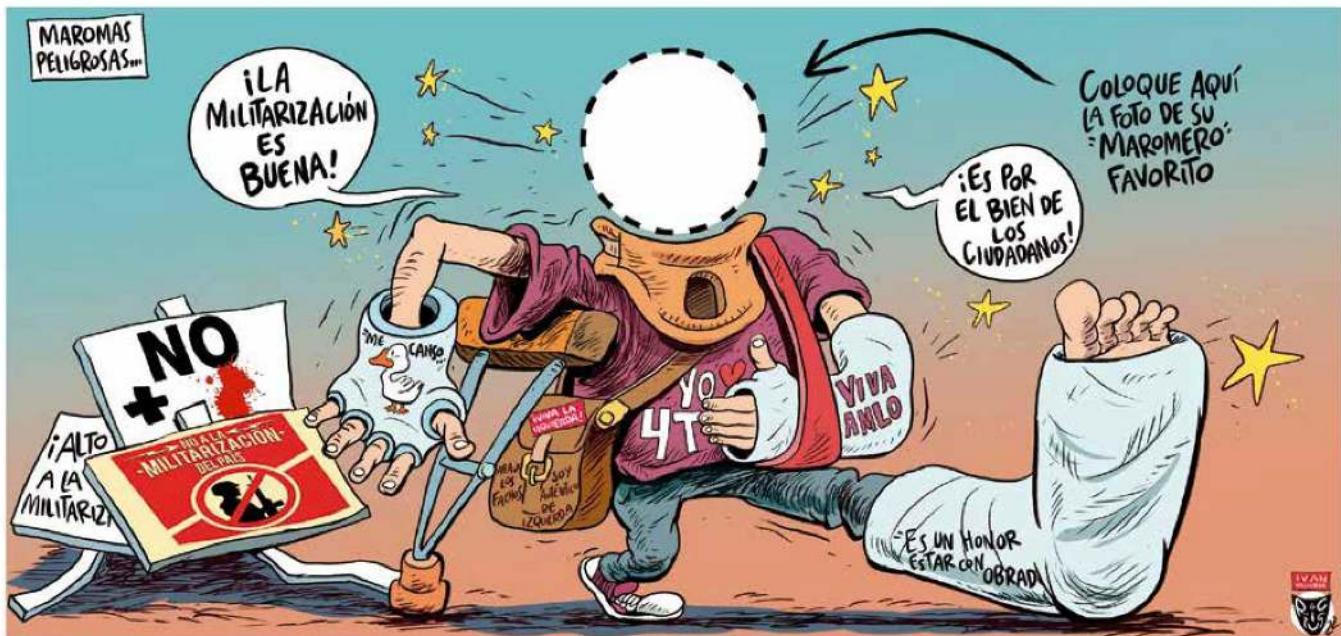
Nerilicón



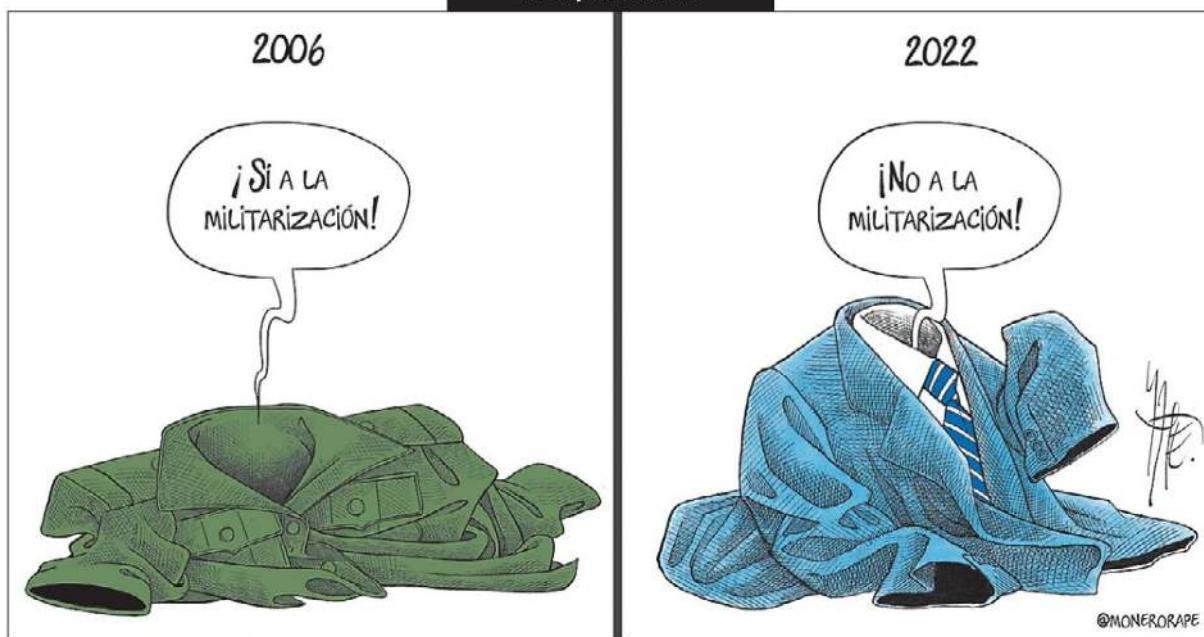


Rictus

@minenorictus



RAPÉ/CALDERÓN





Militarización



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PIDE EL TEPJF SANCIONAR A EBRARD CASAUBON

Sin licencia para matraquear

@jabazmonero
JABAZ

¿Y si voy
a los actos de campaña
como el agente Bon...
Casaubon?

